
**BALANCE
DE GESTIÓN INTEGRAL
AÑO 2008**

**FONDO NACIONAL DE LA
DISCAPACIDAD
(FONADIS)**

SANTIAGO DE CHILE

Índice

1. Presentación	2
2. Resultados de la Gestión 2008	4
3. Desafíos 2009	16
4. Anexos	21
Anexo 1: Identificación de la Institución.....	22
Anexo 2: Recursos Humanos.....	27
Anexo 3: Recursos Financieros.....	31
Anexo 4: Indicadores de Desempeño año 2008.....	36
Anexo 5: Programación Gubernamental	40
Anexo 6: Informe de Cumplimiento de los Compromisos de los Programas/Instituciones Evaluadas.....	41
Anexo 7: Cumplimiento de Sistemas de Incentivos Institucionales 2008.....	43
Anexo 8: Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo.....	44
Anexo 9: Proyectos de Ley.....	45

Índice de Cuadros

Cuadro 1: Avance Indicadores de Gestión de Recursos Humanos.....	29
Cuadro 2: Recursos Presupuestarios 2008.....	31
Cuadro 3: Ingresos y Gastos años 2007 – 2008, Ley de Presupuestos 2009.....	32
Cuadro 4: Análisis del Comportamiento Presupuestario año 2008.....	33
Cuadro 5: Indicadores de Gestión Financiera.....	34
Cuadro 6: Transferencias Corrientes.....	35
Cuadro 7: Cumplimiento de Indicadores de Desempeño año 2008.....	36
Cuadro 8: Cumplimiento Programación Gubernamental año 2008.....	40
Cuadro 9: Cumplimiento Compromisos de los Programas/Instituciones Evaluadas.....	41
Cuadro 10: Cumplimiento Programa de Mejoramiento de la Gestión año 2008.....	43
Cuadro 11: Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo año 2008.....	44

Índice de Gráficos

Gráfico 1: Dotación Efectiva año 2008 por tipo de Contrato (mujeres y hombres).....	27
Gráfico 2: Dotación Efectiva año 2008 por Estamento (mujeres y hombres).....	28
Gráfico 3: Dotación Efectiva año 2008 por Grupos de Edad (mujeres y hombres).....	28

1. Presentación

A continuación se presentan los aspectos más relevantes de la gestión institucional del Fondo Nacional de la Discapacidad (FONADIS) durante el 2008. De este periodo, se debe destacar que la Presidenta Michelle Bachelet promulgó la Convención Internacional sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, lo que significa un gran avance en materia de reconocer los derechos de este sector de la población, que según el Primer Estudio Nacional de Discapacidad en Chile, abarca el 12,9% de la población chilena, es decir, 2.068.072 chilenos viven con algún tipo y grado de discapacidad. A su vez, fue importante el avance en la modificación a la Ley 19.284 sobre Integración Social de las Personas con Discapacidad que se encuentra en el Congreso.

En materia de igualdad de oportunidades, FONADIS, a través de su Consejo integrado por representantes del sector público, privado y de la sociedad civil, continúa aportando desde su labor fiscalizadora y resolutive, en el desafío de integrar una visión de progreso hacia las políticas públicas que se establecen, buscando promover el trabajo ministerial e intersectorial desde donde esté presente la temática de la discapacidad y la inclusión social.

En lo que dice relación con la gestión de sus productos estratégicos, la institución ha desarrollado acciones estratégicas como firmar por segundo año consecutivo un Convenio de Colaboración con el Ministerio de Salud, orientado a coordinar sus acciones y recursos para fortalecer la red de rehabilitación de las personas con discapacidad en comunas urbanas y rurales del país, habilitando 20 nuevos dispositivos o centros comunitarios de rehabilitación, 12 urbanos y 8 rurales.

En materia de Ayudas Técnicas durante el 2008 se entregaron 12.554 ayudas técnicas con sus diversos programas. Los recursos traspasados desde el Sistema de Protección Social, permitieron responder a la urgente necesidad de atención a este grupo prioritario, en el marco de las políticas sociales del gobierno de la Presidenta Bachelet, y que permitió aportar a la inclusión social de personas en extrema pobreza y de niños y niñas beneficiarios de los programas Chile Solidario y Chile Crece Contigo.

Con relación al financiamiento de Proyectos, el 15° Concurso Nacional de Proyectos, sumado al 7° Concurso del Fondo de Organizaciones Comunitarias, correspondientes al 2008, permitieron financiar 116 proyectos, que beneficiaron directamente a más de 10.000 personas con discapacidad a lo largo del país.

En el 2008, FONADIS ha fortalecido su gestión territorial, dando un paso significativo en su proceso de descentralización-desconcentración, en donde los equipos regionales han desempeñado un rol resolutivo y participativo en dos principales materias; en promover la postulación de las propuestas presentadas a través del: Concurso Nacional de Proyectos Estrategias Inclusivas y el Concurso Nacional Programa de Apoyo al Proceso Educativo de Estudiantes con Discapacidad; y en segundo lugar, en la administración de los recursos y los procedimientos administrativo-financieros que se derivan. Asimismo, es importante mencionar que durante el 2008 se abrieron las oficinas de las regiones de Los Ríos y Metropolitana

FONADIS ha desarrollado programas que permiten satisfacer las necesidades específicas en ciertas líneas de acción. Es el caso del Programa de Apoyo al Proceso Educativo de Estudiantes con Discapacidad, que durante el 2008 benefició a 592 nuevos alumnos y alumnas con discapacidad, integrados en diferentes establecimientos educacionales distribuidos a lo largo del territorio nacional. Este programa impacta directamente en el mejoramiento de los procesos de enseñanza-aprendizaje de los alumnos y alumnas con discapacidad en todos los ciclos educacionales, a través de la entrega de herramientas tecnológicas y metodológicas a los estudiantes y profesores, para superar las barreras de acceso a la información y enseñanza en igualdad de oportunidades.

El Programa de Intermediación Laboral para personas con discapacidad permitió insertar laboralmente a 200 personas con discapacidad en puestos de trabajo permanentes. Cada persona con discapacidad insertada en el mercado laboral se transforma en un sujeto activo y productivo para la sociedad, rompiendo así el círculo de su condición pasiva y dependencia de beneficios sociales (pensiones asistenciales e invalidez, atenciones en salud, etc.).

En materia de Promoción y Difusión de los Derechos de las Personas con Discapacidad se realizaron 12 Encuentros de Difusión de Derechos realizados a lo largo del país, participando en esta actividad cerca de 700 personas, la mayoría de ellas representantes de organizaciones de y para personas con discapacidad.

Finalmente, cabe señalar que, en materia presupuestaria, se logró una ejecución efectiva del presupuesto anual de la institución, lo que reafirma el alto porcentaje de cumplimiento en la ejecución presupuestaria y el efectivo trabajo de mejoramiento desarrollado a través del cumplimiento del 100% de los Programas de Mejoramiento de la Gestión y las Metas de Desempeño Colectivo.

Durante el próximo período 2009, FONADIS, continuará promoviendo el ejercicio de los derechos fundamentales de las personas con discapacidad, para lograr la inclusión social a través de la participación plena y efectiva en todos los ámbitos de la vida, en igualdad de oportunidades y de no discriminación, tal como lo señala el Programa de Gobierno. De este modo, se promoverán las adaptaciones legislativas tendientes a incorporar las modificaciones y observaciones que expresa la Convención Internacional sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, para hacer realidad el compromiso asumido por Chile. A su vez, se continuará reforzando a nivel nacional los componentes del Sistema de Protección Social, promovidos por la Presidenta Bachelet, garantizando la entrega de Ayudas Técnicas para la integración de las personas con discapacidad que se encuentren en situación de pobreza y vulnerabilidad social.



ROBERTO CERRI LOPEZ
Secretario Ejecutivo

2. Resultados de la Gestión 2008

♦ Informe Programación Gubernamental

FONADIS asumió en el 2008 dos objetivos los que fueron desarrollados a través de cuatro productos con sus respectivos compromisos trimestrales los que fueron cumplidos como se señala a continuación:

1. Productos y compromisos asociados al objetivo “Contribuir a la inclusión educacional, laboral y social de las personas con discapacidad a través del financiamiento de programas, proyectos y entrega de ayudas técnicas”.

Productos	Resultados
400 niños y niñas con necesidades especiales beneficiados (as) con ayudas técnicas, preferentemente de 0 a 6 años.	- Se Cumplieron todos los compromisos trimestrales y el anual. - 100% de cumplimiento, 1.015 niñas y niños con necesidades especiales fueron atendidos y beneficiados con ayudas técnicas, de los cuales 255 corresponden al rango etáreo de 0 a 6 años. - FONADIS con la fuente de financiamiento Chile Crece Contigo ha beneficiado a 460 niños y niñas, de los cuales 213 corresponden al rango etáreo de 0 a 6 años.
20 Centros Comunitarios de Rehabilitación habilitados para el desarrollo de intervenciones terapéuticas en beneficio de personas con discapacidad y en base a una estrategia comunitaria.	- Los compromisos del 1° y 4° trimestre y el anual se cumplieron en un 100%, el compromiso del 2° trimestre presentó un cumplimiento bajo y el compromiso del 3° trimestre fue incumplido. - 20 Centros Comunitarios de Rehabilitación habilitados fueron reportados por MINSAL de acuerdo a convenio. De los 20 Centros Comunitarios de Rehabilitación habilitados, a lo menos 11 cumplen con los resultados comprometidos y 10 son implementados bajo el modelo de Rehabilitación con Base Comunitaria reportado por MINSAL provisto por convenio. - Se habilitaron 12 estrategias urbanas en los Municipios de Iquique (Región I), Coquimbo (región IV), Valparaíso y Quillota (región V), Rancagua y San Fernando (región VI), San Clemente (región VII), Concepción (región VIII); San Bernardo, Colina, La Pintana, Puente Alto (Región Metropolitana), y 8 a Dispositivos rurales en los Servicios de Salud: Arica, Iquique, O'Higgins, Maule, Bío-Bío, Reloncaví norte y sur y Aysén. Cobertura es 29.397 personas y 56.868 prestaciones.
Incentivar la postulación de mujeres con discapacidad al Programa Trabajo decente para personas con discapacidad	- Se Cumplieron todos los compromisos trimestrales y el anual. - 100% de cumplimiento al incorporar a 15 mujeres con discapacidad en curso gestionado por la oficina de coordinación regional de Antofagasta. Curso gestionado a través del Sence y realizados por OTEC. Se elaboró Informe con la sistematización de la información y evaluación de los cursos realizados durante el año 2008. - Se realizó un curso denominado "Atención de Público y Operador Telefónico" con una duración de 80 horas. La capacitación es una forma concreta de aumentar los niveles de empleabilidad de las beneficiarias que presentan discapacidad del programa y así acceder a empleos más calificados y disminuir la brecha existente; la colocación laboral debe conducir a equiparar oportunidades dentro del mismo colectivo que presenta discapacidad.

2. Producto y compromiso asociado al objetivo “Promover los derechos de las personas con discapacidad a fin de hacerlos efectivos”.

Producto	Resultados
2 Encuentros con Personas con Discapacidad y Organizaciones de y para personas con discapacidad realizados para difundir la oferta legislativa en beneficio de las	- Se Cumplieron todos los compromisos trimestrales y el anual. - Se elaboró informe final que contiene sistematización de los Encuentros (12 a nivel nacional), al que se adjunta como anexos, un documento que contiene la presentación utilizada en cada encuentro y un documento que contiene la oferta legislativa que beneficia a las personas con discapacidad.- - Este compromiso contribuyó a la elaboración de material de difusión pertinente y a la revisión y

Personas con Discapacidad	análisis de la normativa vigente sobre discapacidad. Los Encuentros alcanzaron una convocatoria total de 700 personas, la mayoría de ellas representantes de organizaciones de y para personas con discapacidad.
---------------------------	--

♦ Aspectos Relevantes de la Ley De Presupuestos 2008

De lo declarado en la Ley de Presupuestos 2008, en la línea programática de discapacidad, se destacan las siguientes líneas de acción:

- Aplicación Art. 55 Ley N° 19.284 (M\$ 5.378.248): Considera recursos incrementales destinados a ayudas técnicas, proyectos, becas de apoyo técnico y Centros Comunitarios de Rehabilitación.
- Programa de Atención Temprana (M\$ 416.800): Recursos destinados a la atención de menores discapacitados a través de la provisión a los jardines infantiles de JUNJI e Integra de dispositivos técnicos específicos así como de otros elementos que favorezcan el acceso a los establecimientos de educación pre-escolar.
- Promoción de Autonomía y Atención de la Dependencia (M\$ 146.783): Recursos destinados a la provisión de ayudas técnicas complementarias para instituciones que atienden personas de escasos recursos con discapacidad y en consultorios de salud, focalizado a los adultos mayores.

♦ Productos Estratégicos

En relación con la gestión de sus productos estratégicos en el año 2008, se destaca lo siguiente:

Programa de Ayudas Técnicas

El Programa de Ayudas Técnicas comprende los programas de Ayudas Técnicas Regular, Chile Solidario y Promoción de la Autonomía Personal de Atención a la Dependencia. Al 31 de diciembre 2008 se financiaron un total de 11.251 Ayudas Técnicas en sus diversas modalidades (apoyo a la marcha, ayudas visuales, auditivas, órtesis, prótesis, aditamentos para la vida diaria y endoprótesis) beneficiando a 4.763 personas con discapacidad.

Es importante para FONADIS financiar ayudas técnicas que mejoren la autonomía personal de las personas con discapacidad en áreas como: higiene personal, vestirse por sí solo, mayor autonomía en los traslados y en la capacidad de comunicarse con otros. Especial relevancia adquieren los logros en personas que pertenecen al sistema de protección social, es por ello que FONADIS financió un total de 2.407 ayudas técnica por un monto de \$1.667.358.259, colaborando así con la gestión del Estado de disminuir la vulnerabilidad de las personas en situación de discapacidad más pobres o en situación de marginalidad.

FONADIS, además ha focalizado sus recursos a los adultos mayores pertenecientes al programa Promoción de la Autonomía Personal de Atención a la Dependencia, un total de 1.450 ayudas técnica por un monto de \$146.782.981, focalizando la entrega en hogares de larga estadía a través de un convenio

realizado con el Servicio Nacional del Adulto Mayor y una capacitación dirigida a profesionales y técnicos que atienden directamente a esta población en materias de prevención y rehabilitación.

	2005	2006	2007 ¹	2008
N° ayudas técnicas financiadas	14.151	12.120	8.914	11.251

Durante el año 2008, la Dirección de Presupuesto realizó una evaluación al Programa de Ayudas Técnicas, de la cual FONADIS valora la retroalimentación generada, destacando el aporte significativo al mejoramiento continuo del programa y recoge las recomendaciones para ser consideradas en la reingeniería de procesos de la institución y en el rediseño estratégico que se implementará durante el período 2009-2010 al Programa de Ayudas Técnicas.

Las principales recomendaciones al programa por parte del panel DIPRES son:

1. Diseñar y llevar a cabo un proceso de planificación estratégica sobre la base de un estudio que determine la parte de la población potencial que está cubierta por otras intervenciones¹⁴ y la parte de la población potencial que debe ser priorizada por el programa en función de los criterios de pobreza y discapacidad. De acuerdo a los resultados de este proceso, cuantificar metas anuales y recursos necesarios y hacer los cambios en el diseño del programa que correspondan para cumplir con las metas que se definan.
2. Unificar los medios para acreditar pobreza y discapacidad ante el programa. Para esto se recomienda eliminar el Informe Social y utilizar la Ficha de Protección Social en todas las solicitudes; así como generar un mecanismo que permita homologar los criterios de discapacidad entre los postulantes regulares y los provenientes del Sistema Chile Solidario.
3. El programa debería establecer un rol de apoyo, control y seguimiento hacia las instituciones patrocinadoras; modificando, si es necesario los términos de los convenios que actualmente se establecen para:
 - Asegurar que las instituciones en convenio cuenten con el personal adecuado para formular las solicitudes; por ejemplo a través de la acreditación de profesionales solicitantes de AT.
 - Garantizar que la información necesaria para realizar la compra de la AT, sea correctamente ingresada en el formulario Web. Esto requeriría capacitar a las instituciones patrocinantes en el uso del sistema.
 - Supervisar la entrega de las AT y evaluar los resultados logrados en términos de auto valencia e integración social (laboral y educativa), estudiando los casos en que las AT no logren los resultados esperados, para realizar acciones correctivas y mejorar los procedimientos.
 - Implementar una política de difusión permanente hacia las instituciones patrocinadoras que incluya la actualización continua de los procedimientos y requisitos. En este contexto, se recomienda

¹ Estas cifras incluyen todas las Ayudas Técnicas entregadas, es decir, considera las entregadas por el Programa Chile Crece Contigo.

elaborar una guía que estandarice los criterios de evaluación técnica de las solicitudes y darla a conocer a las instituciones patrocinantes, con el fin de reducir los rechazos por esta causal.

- Complementar lo anterior con encuestas de satisfacción respecto a los procedimientos empleados por FONADIS y reuniones periódicas (anuales por ejemplo), para establecer un contacto personal que permita recoger información cualitativa desde esas instancias.
- En la medida en que se consolide esta forma de intervención, se recomienda un plan de inducción a la dotación de las OCR para que se transforme en un equipo de supervisión técnica, incluyendo coordinación con proveedores.

4. Utilizar la información actualmente disponible en los sistemas informáticos del programa para construir indicadores y realizar análisis de gestión. En este contexto se debe procesar la información por RUT del postulante, para conocer el número de beneficiarios efectivos. Asimismo se recomienda procesar periódicamente la información sobre solicitudes inadmisibles y rechazadas.

5. Buscar un mecanismo que evite que la oferta de AT de alta complejidad y costo, tales como las endoprótesis, se vea afectada por reasignaciones de recursos hacia otros tipos de AT.

6. Modificar la plataforma informática a través de la cual se ingresan las solicitudes, para que permita automáticamente a la persona que está ingresando los datos darse cuenta que no está cumpliendo con todo lo exigido y de esa manera evitar el rechazo por causas administrativas.

7. Se deben realizar todas las gestiones tendientes a reducir los tiempos de evaluación por parte del COMPIN. Es necesario establecer con el COMPIN un protocolo de acuerdo en el que se establezcan plazos, designar un coordinador y emitir informes de seguimiento de estos acuerdos.

Logros:

- Se mejoraron los procedimientos de tramitación de ayudas técnicas consistentes en endoprótesis, enfatizando un mayor control para la realización de las intervenciones quirúrgicas por parte de los establecimientos de salud, lo cual incide en el grado efectivo de integración social y calidad de vida que alcanzan las personas con discapacidad.
- Se continuó trabajando con las orientaciones de las ayudas técnicas dirigidas a facilitar las actividades del trabajo, escuela y hogar a través del financiamiento del quinto grupo², permitiendo mejorar la calidad de vida de las personas con discapacidad, a través de su mayor autonomía y en las de sus familias y cuidadores.
- Se ha establecido un nuevo instrumento denominado “Guía para la Postulación de Ayudas Técnicas”, el cual tiene como objetivo velar por la pertinencia social y técnica, propendiendo hacia un real cambio en la vida de las personas con discapacidad, sus familias y cuidadores. Uno de los aspectos fundamentales de la Guía de postulación 2009, es la aplicación de la Pauta de Evaluación Técnica que aborda 5 dimensiones: Salud, Tipo/Grado de Discapacidad/deficiencia, Diagnóstico médico, condición económica

² Aditamentos que favorecen la autonomía en las actividades de la vida diaria, por ejemplo: elementos adaptados para la alimentación, vestuario, higiene, sala de clases, puesto de trabajo.

(FPS) e Ingresos; Condición de Red (participación social y grado de dependencia) Incidencia de la AT (Incidencia de la AT según quien prescribe y grado de cambio favorable) y Coherencia (relación entre las características del postulante, su contexto y la AT y Relación entre la AT y el problema planteado)

No Logros:

- No todas las solicitudes que ingresaron con el formulario de indicación de ayuda técnica adjunto, contaban con la información requerida para su evaluación y posterior financiamiento, teniendo que realizar labores adicionales, lo que concibió que el proceso de tramitación durara más de lo esperado.

Programa de Atención Temprana

Desde el año 2006, FONADIS financia y provee a niños y niñas de 0 a 6 años de edad, beneficiarios del Programa Chile Crece Contigo, ayudas técnicas para la inclusión social. El Programa Chile Crece Contigo respondiendo a la inclusión de la población de niños y niñas dentro del contexto de la protección social y la vulnerabilidad a la que se enfrentan, ha mejorado los procedimientos de acceso, de este sector de la población, atendiendo a la evidencia científica que justifica la estimulación temprana en forma oportuna y adecuada. Especialmente, cuando el desarrollo presenta vulnerabilidades asociadas a la situación de discapacidad, y donde es posible intervenir para corregir o minimizar la condición de discapacidad, favoreciendo la inclusión social de los niños y niñas. Al 31 de diciembre 2008 se financiaron un total de 1303 Ayudas Técnicas, por un monto de \$ 415.299.699, beneficiando a 460 niños y niñas con necesidades especiales.

Logros:

- Se dio alta prioridad a las solicitudes de ayudas técnicas no convencionales, siendo estas de apoyo vital para los niños y niñas beneficiadas con ellas
- La ejecución presupuestaria destinada a través de este programa, se logró tempranamente, lo que permitió que las ayudas técnicas llegaran oportunamente a los niños y niñas que las requerían.

No Logros:

- Debido a la ejecución temprana del presupuesto asignado a este programa, no se logró satisfacer la alta demanda que se presentó durante el año.

Programa de Apoyo a Iniciativas de Inclusión Social

El 15° Concurso Fondo Nacional de Proyectos y el 7° Concurso del Fondo de Organizaciones Comunitarias correspondiente al año 2008, financió 116 proyectos que beneficiaron a 10.106 personas con discapacidad en todo el país, lo que significó una inversión social de \$ 903.744.675. Un porcentaje importante de organismos ejecutores corresponde a Corporaciones, Fundaciones, Asociaciones y Organizaciones Comunitarias de y para personas con discapacidad.

	2005	2006	2007 ³	2008
N° de proyectos financiados	201	210	240	116

Logros:

- Aumento del proceso de descentralización con el consiguiente traspaso de responsabilidades a cada Oficina de Coordinación Regional, en relación al concurso 2009 y a la supervisión de proyectos.
- Incorporación de Universidades locales al proceso de evaluación ex-ante en el concurso 2009. Esta incorporación, permitió considerar variables regionales que no podían ser objetivadas en la evaluación desde el nivel central.
- La informatización del proceso de Rendición de Gastos de los proyectos permitió que cada Oficina de Coordinación Regional asumiera este rol de supervisión financiera e ingresara este proceso al sistema computacional, facilitando el seguimiento y una agilización del proceso de evaluación y cierre técnico-financiero.
- Se comienza la evaluación de impacto de los 3 programas concursables 2008: Fondo Nacional de Proyectos, Programa de Apoyo al Proceso Educativo de Personas con Discapacidad y Programa de Apoyo a organizaciones Comunitarias, con bases técnicas dispuestas por FONADIS, orientado a desarrollar e instalar un modelo permanente de evaluación de impacto.
- La Oferta a las Organizaciones Comunitarias para incorporarse al concurso vía Fondo Nacional, Microemprendimiento y Prevención Rehabilitación; resultó exitosa, al convocar un 29% de organizaciones que ejecutan proyectos con financiamiento de FONADIS.

No Logros:

- La falta de Universidades del norte del país interesadas en participar en la evaluación ex-ante de los proyectos del concurso 2009, no permitió incorporar las variables regionales para esa zona geográfica.

Programa Trabajo Decente para Personas con Discapacidad

Las altas tasas de desempleo y la baja formación y cualificación profesional de las personas con discapacidad son algunos de los factores de riesgo de exclusión inherentes a la vulnerabilidad causada por la propia discapacidad y en ámbito del trabajo se agrega el factor que es un “mercado laboral no integrador”. El objetivo prioritario del programa es actuar de intermediario entre la demanda de empleo de personas con discapacidad y la oferta de puestos de trabajo realizada por empresas. Esta dirigido a personas con discapacidad en situación de desempleo que, buscan trabajo o mejoras formativas con vistas a la búsqueda de empleo, que buscan o quieren, promocionar o mantener su empleo, o cualquier tipo de asesoramiento relacionado en materia laboral, estén en proceso de un cambio de su situación laboral, o bien pretendan mejorar sus procesos de cualificación, por lo tanto, ofrece los servicios de atención especializada a las particularidades de cada persona y por sobretodo relevando a la persona como sujeto a derecho, y sus capacidades remanentes en puestos de trabajo. El programa ha logrado que el 30% de las 200 inserciones laborales en el año 2008 se hayan traducido en contrataciones indefinidas.

Logros:

³ En el año 2007 se realizaron dos concursos para el Fondo Nacional de Proyectos y para el Fondo de Organizaciones Comunitarias.

- Se potencia la inserción laboral de las personas con discapacidad mediante una estrategia de intermediación laboral especializada que facilita el acceso al trabajo normalizado y releva las capacidades de las personas con discapacidad en empleo.
- Coordinación y colaboración entre las diferentes ofertas programáticas de las instituciones de gobierno para la incorporación de la variable discapacidad y desarrollar medidas que favorezcan y fomenten el empleo y la empleabilidad de este colectivo: Subvenciones a las empresas: incentivo a la contratación de mano de obra del SENCE, a través del programa Pro- empleo. Articulación con La Subsecretaría del Trabajo para la instalación de un programa de incentivo para la promoción y colocación laboral de personas con discapacidad. FOSIS a través del programa para microempreendedores (autoempleo), Sercotec capital semilla, SENCE en capacitación (capacitación en el año 2008, a mujeres con discapacidad proveniente del programa de Intermediación laboral del FONADIS)
- Creación de la red de Instituciones colaboradoras en la Región Metropolitana que comprende la participación de 32 instituciones de la Región orientada a crear y fortalecer una red de trabajo que promueva el trabajo regular en las instituciones de rehabilitación
- La instalación en las instituciones públicas de un sistema público que “promueve la equiparación de oportunidades para el empleo de trabajadores con discapacidad”, a través de acciones concretas como la instalación de mesas de trabajo por las oficinas regionales, generando un entramado de apoyo para compensar sus desventajas mediante el establecimiento de medidas que faciliten su inserción laboral.
- Articulación Público/Privado: la intermediación laboral releva de forma óptima la importancia de establecer contactos con la empresa privada, quienes son en definitiva los mayores oferentes de puestos de trabajo, esta vinculación es virtuosa en la medida que se estimula la contratación de personas en riesgo social; constituye una estrategia innovadora en el accionar de un programa social de gobierno

No Logros:

- Falta de recursos financieros asociados al Programa de Inserción Laboral para personas con discapacidad.

Programa de Promoción y Difusión de los Derechos de las Personas con Discapacidad

Se realizaron 12 Encuentros de Difusión de Derechos realizados a lo largo del país, participando en esta actividad cerca de 700 personas. Entre los asistentes hubo representantes de organizaciones de y para personas con discapacidad, representantes de organismos públicos y representantes de entidades privadas. Las materias tratadas en los encuentros comprendieron explicaciones sobre los principales paradigmas relativos a la discapacidad, Normativa jurídica internacional y nacional sobre discapacidad vigente en Chile, Marco ético – legal que expresa la normativa indicada en el literal anterior y Derechos y beneficios de las personas con discapacidad en las materias: Vivienda, Transporte, Urbanismo y construcción, Estacionamientos, Comunicación e información, Perros de asistencia, Trabajo, Educación, Salud, Protección social, Derechos civiles y políticos, Mujeres y niñas con discapacidad y Defensa de derechos.

Logros:

- Los Encuentros realizados se evalúan positivamente en términos de la convocatoria lograda. En efecto, se alcanzó un promedio de 60 personas por encuentro, la mayoría de ellas representantes de organizaciones de y para personas con discapacidad.
- El desarrollo de los Encuentros fue acompañado de una campaña de difusión a través de los medios de comunicación social de cada región. Ello contribuyó a ampliar el alcance de esta actividad de difusión y sensibilización.
- La ejecución de esta meta permitió advertir la necesidad de continuar desarrollando material de difusión de derechos que pueda encontrarse a disposición del público en el sitio web de FONADIS, en materias tales como cúratelas y discapacidad, pensiones contributivas y discapacidad y exención de restricción vehicular, entre otras.

No Logros:

- La falta de recursos para desplegar una campaña de difusión más intensa y que abarque un mayor número de público objetivo, pues no basta con realizar encuentros sólo en las capitales regionales. Hay una gran cantidad de usuarios que viven en localidades aisladas o lejanas que no pueden acceder fácilmente a la capital de la región.

Programa de Apoyo al Proceso Educativo de Personas con Discapacidad

Este producto estratégico permite satisfacer necesidades técnicas específicas (colectivas o personales) de casi la totalidad de los alumnos postulantes. En el año 2008 se beneficiaron a 592 estudiantes con discapacidad (desde la educación preescolar a la superior) integrados en diferentes Establecimientos Educativos en todo el territorio nacional, mediante el financiamiento de 162 proyectos, asignándose la cantidad de \$544.196.417. Sin embargo, durante la ejecución 10 estudiantes (2%) abandonaron el sistema de enseñanza regular por propia voluntad. La situación que lleva a los estudiantes a desertar del sistema, no es distinta a la realidad de la población en general, considerando razones tales como: posibilidad de insertarse tempranamente al mundo laboral, casos por embarazo, falta de recursos económicos para el pago de aranceles, en el caso de educación superior, problemas de salud, entre los principales.

El real impacto del producto se focaliza en el mejoramiento de los procesos de enseñanza-aprendizaje de los alumnos con discapacidad a través de la entrega de herramientas tecnológicas y metodológicas a los alumnos y profesores que permitan superar las barreras de acceso a la información y a los planes de estudio, entre otras.

	2005	2006	2007	2008
N° de estudiantes beneficiados	228	304	502	592

Logros:

- Desde el punto de vista presupuestario, se destaca el aumento de 244 millones de pesos a la asignación de los proyectos seleccionados del Programa de Apoyo al Proceso Educativo de Personas con Discapacidad, resultado de la realización de un concurso extraordinario durante el mismo año. Esto permitió un ajuste relevante para la proyección de los fondos del concurso 2008 y disminuir el porcentaje de demanda no satisfecha de proyectos postulados y evaluados en el rango de puntaje de corte.
- Se destaca, por segundo año consecutivo, la oportunidad de coordinar acciones entre el Programa de Apoyo al Proceso Educativo de Personas con Discapacidad y el Programa de Ayudas Técnicas,

financiándose un total de 17 casos de estudiantes que solicitaron ayudas técnicas complementarias a su proceso educacional, financiados a través del programa de ayudas técnicas de FONADIS.

- Destaca igualmente, el desarrollo del proceso de descentralización, particularmente respecto al rol de las Oficinas Regionales en la evaluación ex ante y a la administración de las carteras de proyectos regionales, con la asignación, control y seguimiento del sistema de supervisión, lo cual facilitó principalmente el cierre técnico-financiero de los proyectos en un tiempo menor en comparación al proceso centralizado del año 2007.

No Logros:

- La insuficiencia de recursos financieros para la contratación de supervisores externos, afecta en el velar por un perfil profesional más cercano al ámbito educacional. Dependiendo de la iniciativa, se requieren visitas regulares, para velar por el cumplimiento de plazos y requerimientos como la oportuna elaboración de la matriz de programación.

Apoyo a la implementación y Fortalecimiento de Centros Comunitarios de Rehabilitación

Este producto estratégico inició su ejecución en el año 2007, en que FONADIS y el Ministerio de Salud firmaron un Convenio de Colaboración orientado a coordinar sus acciones y recursos para fortalecer la red de rehabilitación de las personas con discapacidad, generando en conjunto un modelo integral con participación activa de la familia, la comunidad cercana y las entidades públicas de estas comunas, esto es, la atención y rehabilitación de las personas con discapacidad en un contexto de participación social, familiar y comunitario. En el 2008 se materializó una transferencia de M\$ 366.000 a través de Convenios directos con los Servicios de Salud, Municipios y Corporaciones Municipales. Este proceso busca concretar una de las Metas del Programa de Gobierno de la Presidenta Bachelet, el contar al 2010 con el 50% de las comunas del país con acceso a rehabilitación con base comunitaria⁴ En el 2008, los dispositivos comunitarios lograron atender a 29.397 personas con discapacidad, desarrollando un parcial de 77.651 prestaciones terapéuticas y logrando desarrollar planes integrales de apoyo a 1.209 familias con a lo menos un miembro con discapacidad. Si bien las acciones terapéuticas se desarrollaron principalmente en el último cuatrimestre del año, se logró desarrollar acciones en cada uno de los cinco pilares de l modelo de RBC que fueron preestablecidos de acuerdo al Convenio 2008: Atención de Personas con discapacidad, Trabajo con la familia, Trabajo comunitario, Acciones hacia los cuidadores y Sistema de derivaciones.

Logros:

- Habilidad de 20 centros, ubicados en 10 regiones del país, incluyendo 8 vehículos de “rehabilitación móvil” (rondas rurales de rehabilitación comunitaria en las comunas rurales de los Servicios de Salud: Arica, Iquique, O’Higgins, Maule, Bío-Bío, Reloncaví norte y sur y Aysén.
- Transferencias para la compra de canastas que se definieron para los dispositivos urbanos en el 2008, lo que ha representado una transferencia de \$151.656.000 a doce municipios. Es decir, cada uno de los doce municipios recibió \$12.638.000 para adquirir la canasta, lo anterior implica la compra de equipamiento básico para la rehabilitación física y sensorial (camillas, paralelas, espalderas, etc.) de modo de dotar del equipamiento mínimo para realizar las intervenciones terapéuticas.

4 Programa de Gobierno de la Presidenta Bachelet 2006-2010. Chile Somos Todos, Discapacidad y derechos. Pág. 90

-
- Se avanza en una nueva etapa de desarrollo de un programa estratégico orientado a fortalecer la Red nacional de rehabilitación con base comunitaria, anclada en establecimientos de atención primaria en salud y hospitales tipo 4 (de menor complejidad).

No Logros:

- Ritmo de firma de Convenios por parte de los Municipios y Corporaciones Municipales fue menor al esperado, por tanto algunos centros comenzaron su implementación y actividades hacia finales del segundo semestre.

♦ **Logros en el marco jurídico, institucional y político.**

Chile Promulga la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad y su Protocolo Facultativo. Mediante Decreto Supremo N°201 con fecha 25 de agosto del año 2008 del Ministerio de Relaciones Exteriores, publicado en el diario Oficial el 17 de septiembre del año 2008 se promulgó la Convención de las Naciones Unidas sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad y su Protocolo Facultativo, previa aprobación por parte del Congreso Nacional. Chile se convirtió en uno de los primeros países en firmar la Convención Internacional sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, uno de los primeros tratados de derechos humanos del siglo XXI, que busca proteger a más de 650 millones de personas con discapacidad en el mundo. El propósito de la Convención es promover, proteger y garantizar el disfrute pleno y por igual del conjunto de derechos humanos de las personas con discapacidad. Para ello, adopta un enfoque según el cual la mayoría de las barreras que enfrentan las personas con discapacidad, y que les impiden integrarse en forma plena a la sociedad, se encuentran en el entorno social. Por esa razón, una vez que el texto fue aprobado en el Congreso y promulgado mediante Decreto Supremo el Estado se compromete a crear las condiciones que favorezcan el efectivo ejercicio de los derechos de las personas con discapacidad y eliminar las barreras del entorno.

Avances en Reforma a la Ley N°19.284 de Integración Social de las Personas con Discapacidad. Con fecha 18 de mayo del año 2005, ingresó al Congreso Nacional la modificación a la actual Ley N°19.284 de Integración Social de las Personas con Discapacidad, con el propósito adecuar las normas a los nuevos paradigmas sobre discapacidad y al respeto y promoción de los derechos de las personas con discapacidad, así como la erradicación de toda forma de discriminación por causa de discapacidad.

El proyecto, actualmente está en su segundo trámite constitucional y fue aprobado, en general, por la Comisión de Salud del Senado y se encuentra en esta comisión pendiente el análisis de las indicaciones formuladas, tanto la indicación sustitutiva presentada por el Poder Ejecutivo como aquellas presentadas por los distintos Senadores.

Se implementan en forma práctica las normas de la Ley N°20.183, sobre el voto asistido. El último proceso electoral llevado a cabo en octubre del año 2008 permitió la plena aplicación de la modificación introducida a la Ley N°18.700 sobre votaciones populares y escrutinios consistente en la figura del voto asistido, cumpliéndose uno de los compromisos asumidos por la Presidenta de la República incluido en el programa de gobierno, y que permite a las personas con discapacidad ejercer efectivamente su derecho a voto. Así construimos una democracia donde las personas con discapacidad son ciudadanos y ciudadanas con derechos a participar en la construcción de un solo Chile, eliminando obstáculos, de tal manera que las

personas con discapacidad pudieron votar en forma autónoma, otorgándoseles un trato más digno y creando una herramienta efectiva que promueve su participación política y social. De esta forma, quienes tienen alguna discapacidad que les impida o dificulte el derecho al sufragio, pudieron decidir si requerían ser asistidas en el acto de votar, siendo acompañadas hasta la mesa de sufragio por un mayor de edad, de su confianza y libre elección, y comunicarlo al presidente de la mesa en forma verbal, por lengua de señas o por escrito.

Se aprobó la Ley N°20.255 sobre Reforma Previsional, que contiene normas que reconocen el derecho de las personas con discapacidad mayores de 18 años y menores de 65 años a acceder a la pensión básica solidaria de invalidez. Así mismo, establece el derecho de las personas con discapacidad mental menores de 18 años de obtener un subsidio equivalente al monto de la pensión asistencial establecida en el D.L.869. Todas aquellas personas beneficiarias de pensiones asistenciales del D.L. 869 pasaron automáticamente y por el sólo ministerio de la citada ley, a gozar de una pensión básica solidaria de un monto superior, el que se elevará progresivamente y favorecerá a la población de menores recursos en concordancia con las demás normas que inspiran al sistema de protección social.

La Ley N°20.256 sobre pesca recreativa dictada en abril del año 2008, exige a las personas que practican la pesca recreativa el porte de una licencia que otorga el Servicio Nacional de Pesca, dependiente del Ministerio de Economía. Las personas con discapacidad física o mental están liberadas, por disposición expresa de la citada ley, del pago del importe de la señalada licencia, fomentando así la práctica de deportes entre las personas con discapacidad.

♦ **Cumplimiento del Programa de Mejoramiento de la Gestión**

El Fondo Nacional de la Discapacidad en la ejecución del marco básico, cumplió en un 100% el Programa de Mejoramiento de la Gestión 2008, lo que significó validar los 11 Sistemas comprometidos en sus respectivas etapas. Dentro de los avances más significativos en materias de PMG se encuentran: La preparación en la implementación de un Sistema de Gestión de Calidad bajo la Norma ISO 9001:2000 de los sistemas Planificación y Control de Gestión y Capacitación del PMG 2008 para obtener la certificación ISO 9001:2000; El fortalecimiento de la gestión territorial, dando un paso significativo en su proceso de descentralización-desconcentración, transfiriendo más rol a los equipos regionales en dos materias principales: los Programas de Proyectos (Fondos Concursables) y procedimientos administrativo-financieros; y, en materia informática, se ha logrado territorializar al nivel regional, provincial y comunal los productos estratégicos de FONADIS, permitiendo emitir reportes principalmente para los productos Ayudas Técnicas, Fondos Concursables y Colocaciones laborales.

♦ **Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo**

Todos los equipos cumplieron en un 100% las Metas de Desempeño Colectivo. Este nivel de cumplimiento en todos los equipos, se refleja en el alto compromiso de los mismos en la ejecución de cada una de las metas establecidas. Los 6 equipos alcanzaron en forma óptima las metas, esto significa en términos generales que los equipos cumplieron en forma satisfactoria aplicando criterios de eficacia, eficiencia y calidad. De un total de 32 metas, 15 (47%) alcanzaron un sobrecumplimiento y 17 (53%) lograron el cumplimiento comprometido.

♦ **Otras Materias de Gestión**

- Estudio: "Pueblos Originarios y Discapacidad. Pewenches del Alto Bío-Bío", Convenio FONADIS-CONADI, donde se realizaron cuatro productos: 1) estudio etnográfico sobre modelo cultural de salud y práctica terapéuticas ancestrales de Pewenches del Alto Bío-Bío; 2) Informe Estadístico sobre población indígena con discapacidad, a partir de fuente públicas; 3) Instrumento de Diagnóstico: propuestas categorías culturales y de criterios muestrales para incorporar la dimensión pueblos indígenas al segundo ENDISC (Encuesta Nacional de Discapacidad); 4) Informe final con recomendaciones de políticas.

- Elaboración de "Propuesta de Parámetros de Cumplimiento de la Convención Interamericana para eliminación de todas las formas de discriminación contra las Personas con Discapacidad, OEA; presentado al Comité Interamericano para la eliminación de todas las formas de discriminación contra las personas con discapacidad, OEA.

- En materias de coordinación intersectorial y complementariedad, las Oficinas Regionales fortalecieron su participación en las diversas instancias de la Región referidas al Sistema de Protección Social: Mesa Técnica Chile Solidario y Mesa Técnica Chile Crece Contigo, además de los Gabinetes Sociales, Gabinete Regional ampliado e instancias específicas como Mesa Regional de Discapacidad, Consejo Provincial de Discapacidad, Mesas técnicas de Salud. Esto ha permitido fortalecer el diagnóstico local de las necesidades de las Personas con Discapacidad, focalizar de mejor forma la difusión y promoción de los productos estratégicos de FONADIS, e incrementar su rol como referente técnico en materia de discapacidad e inclusión social.

- La mejora continua de la gestión institucional también se vio fortalecida por la concreción de la participación de la Asociación de Funcionarios en temas relacionados con el Rediseño Organizacional, los PMG y Metas de Desempeño Colectivo.

♦ **Gestión intersectorial 2008 en territorios del programa de Ayudas Técnicas en el marco del Sistema de Protección Social**

FONADIS, a través de las Oficinas de Coordinación Regional, realiza una serie de acciones territoriales para difundir y focalizar la oferta programática en función del Sistema de Protección Social. La oferta específica para el Sistema de Protección Social se expresa en subproductos estratégicos que son:

- Personas Chile Solidario (PcD pertenecientes al SPS); que incluye Adultos mayores que viven solos (Programa Vínculo), Personas en Situación de Calle y Personas de escasos recursos (PcD que no pertenecen al SPS pero que tienen puntaje inferior a 11.734 en la FPS);
- Programa de atención a la primera infancia (Chile Crece Contigo, niñas y niños menores de 4 años);

3. Desafíos 2009

- Programación Gubernamental:

1. Contribuir a la inclusión laboral y social de las personas con discapacidad a través del financiamiento de programas, proyectos y entrega de ayudas técnicas, a través de la ejecución de los siguientes productos con sus respectivos compromisos trimestrales:
 - 1.1. 80% de las Regiones de Chile ejecutan proyectos de las diferentes líneas de financiamiento del Departamento de Programas y Proyectos
 - 1.2. 400 niños y niñas con necesidades especiales beneficiados (as) con ayudas técnicas, preferentemente de 0 a 6 años
 - 1.3. Iniciativas de microemprendimiento ejecutadas por Mujeres potenciadas con capacitaciones y asesorías técnicas.
 - 1.4. Elaborar y ejecutar un sistema regional de supervisión técnica y administrativa de los Centros Comunitarios de Rehabilitación en funcionamiento en el 2009.

- Aspectos Relevantes contraídos en la Ley de Presupuestos 2009

En el Programa Centros Comunitarios de Rehabilitación se propone un incremento de MM\$ 141 (36,3%) respecto de la ley 2008, lo que permitirá la instalación de 30 nuevos Centros Comunitarios de Rehabilitación.

- Productos Estratégicos

Los productos estratégicos y sus respectivos subproductos que se ejecutarán durante el año 2009 son:

1. Programa de Ayudas Técnicas
 - Programa Regular de Ayudas Técnicas.
 - Programa de Atención a la Primera Infancia
 - Programa de Atención a Personas con Discapacidad miembros del Sistema de Protección Social
 - Programa Autonomía y Dependencia
2. Programa de Estrategias Inclusivas para las Personas con Discapacidad
 - Programas para la Accesibilidad de Personas con Discapacidad
 - Programas para la Inclusión Laboral de Personas con Discapacidad
 - Programas para la Inclusión Educacional de Personas con Discapacidad
 - Programas para la Prevención y Rehabilitación de Personas con Discapacidad

3. Programa de Fortalecimiento de Políticas Públicas para las Personas con Discapacidad

- Revisión y actualización de la actual Política Nacional de Discapacidad (1999). Elaboración y propuesta de Política Nacional Discapacidad 2010-2018
- Revisión y reformulación Plan Nacional de Discapacidad (2004-2010). Elaboración de propuesta de Plan Nacional Discapacidad 2010-2018"
- Propuesta de Parámetros de Seguimiento de la Política y del Plan. Elaboración de Modelo e indicadores

4. Estrategias de Participación y Ciudadanía de las Personas Con Discapacidad y Cultura de Inclusión

- Programa de Fortalecimiento Organizaciones Comunitarias
- Estrategias de Comunicación y Difusión

- Indicadores de Desempeño (formulario H)

1. El 85 % de las personas con discapacidad (340 de 400) beneficiadas con ayudas técnicas mejoran su nivel de desempeño en las actividades de la vida diaria en el año t
2. El 60% de las personas con discapacidad (3540 de 5900) beneficiadas/usuarios de ayudas técnicas son miembros del Sistema de Protección Social.
3. El 70% de niños y niñas (280 de 400) son beneficiados (as) con el Programa de Atención Temprana.
4. El 70% de los estudiantes con discapacidad (420 de 600) beneficiados con apoyo al proceso educativo logran progresar en el rendimiento educativo en el año t.
5. El 57% de los Centros Comunitarios de Rehabilitación (17 de 30) implementados cumplen con los resultados comprometidos en el año t.
6. El 50% de los Centros Comunitarios de Rehabilitación (15 de 30) son implementados bajo el modelo de Rehabilitación con Base Comunitaria.
7. El 50% de los estudiantes con discapacidad (300 de 600) beneficiados por el Programa de Apoyo al Proceso Educativo de Personas con Discapacidad, mejoran su nivel de participación en las actividades escolares en el año t
8. El 60% de las personas con discapacidad (150 de 250) obtienen un contrato de trabajo con desenlace laboral dependiente a través de Programas para la Inclusión Laboral.
9. El 71% de los Programas concursables de FONADIS (5 de 7) con Evaluación de Impacto en el año t
10. El 25% de las Organizaciones Comunitarias (25 de 100) se benefician con proyectos y capacitaciones a través del Concurso Nacional de Proyectos Estrategias Inclusivas
11. El 80% de los proyectos (56 de 70) del Fondo Nacional que han terminado su ejecución en el año t cumplen con los resultados comprometidos.

En el 2009 FONADIS enfatizará la inclusión social y el ejercicio efectivo de los derechos de las personas con discapacidad, mediante la integración y ejecución territorial de las políticas públicas en discapacidad.

Es por ello que para el año 2009 se tienen las siguientes prioridades en lo concerniente a los **Focos Estratégicos**:

- FINANCIAMIENTO DE PROGRAMAS, PROYECTOS Y AYUDAS TÉCNICAS PARA LA INCLUSIÓN SOCIAL:

Este foco estratégico es el que dio origen a la institución mediante la Ley 19.284 y lo que se proyecta es el mejoramiento de la focalización, pertinencia, oportunidad de la entrega de los productos y un mayor control en la ejecución y post-venta.

Financiamiento de Proyectos:

Se continuará con el proceso de descentralización de los proyectos, desarrollando, por parte de los equipos regionales, un mayor control de los procesos regulares de instalación y supervisión/asistencia técnica de los proyectos aprobados del Concurso 2009, en las líneas del Fondo Nacional de Proyectos de Estrategias Inclusivas y del Programa de Apoyo a Estudiantes con Discapacidad. Ajuste al diseño y ejecución de Escuela de Dirigentes de Organizaciones Comunitarias de Personas con Discapacidad. Diseño y Concurso de Proyectos 2010.

En el 2009 se aplicará el modelo de Evaluación del Impacto de los proyectos.

Se reforzarán la coherencia estratégica a las acciones contempladas en el programa de Trabajo Decente, que incluye el financiamiento de proyectos en la línea de trabajo, el Programa de Intermediación Laboral y proyectos especiales en el área de empleo.

Financiamiento de Ayudas Técnicas:

Se ejecutarán los Compromisos Institucionales con la Dirección de Presupuestos (DIPRES), producto de las observaciones realizadas por el Programa de Evaluación de Programas Gubernamentales, tendientes a mejorar la focalización, gestión y futura descentralización del Programa de Ayudas Técnicas, con énfasis en:

- Diseñar y llevar a cabo un proceso de planificación estratégica sobre la base de un estudio que determine la parte de la población potencial cubierta por otras intervenciones y la población potencial priorizada en base a los criterios de pobreza y discapacidad.
- Unificar los medios para acreditar pobreza y discapacidad.
- Establecer un rol de apoyo, control y seguimiento frente a las instituciones patrocinadoras.
- Utilizar la información disponible en los sistemas informáticos del programa para construir indicadores y realzar análisis de gestión.
- Buscar un mecanismo que evite que la oferta de ayudas técnicas de alta complejidad y costo, como las endoprótesis, se vea afectada por la asignación de recursos hacia otro tipo de Ayudas Técnicas.
- Modificar la plataforma de informática por la cual se ingresan las solicitudes, para evitar el rechazo por causa administrativa.

-
- Realizar las gestiones necesarias para reducir los tiempos de evaluación por parte del COMPIN.

Se desarrollarán campañas de alcance regional y provincial de difusión y capacitación para la postulación a Ayudas Técnicas y sus procedimientos que incluirá en el 2009 el 100% de la postulación *on line*. Esta campaña, permitirá fortalecer la gestión del Convenio MIDEPLAN-FONADIS, orientada a la población con discapacidad, beneficiaria del Sistema de Protección Social-Chile-Solidario.

- PROPONER, INTEGRAR Y EJECUTAR TERRITORIALMENTE POLÍTICAS PÚBLICAS

Este foco responde a la definición de misión institucional adoptada en este proceso de rediseño organizacional, que implica básicamente, el desarrollo del programa de fortalecimiento de políticas públicas.

Para ello se revisará y actualizará la actual Política Nacional de Discapacidad (1999), para proponer una **Política Nacional de Discapacidad 2010-2018**, que sea armónica con la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, ONU; la Convención Interamericana para la Eliminación de todas las formas de Discriminación Contra las Personas con Discapacidad. OEA; y el Programa de Acción del Decenio de las Américas por los Derechos y la Dignidad de las Personas con Discapacidad, OEA.

Junto a lo anterior se revisará y reformulará el Plan Nacional de la Discapacidad (2004-2010) y se propondrá un **Plan Nacional de la Discapacidad 2010-2018**. Para ambos instrumentos se propondrán **Parámetros de Seguimiento**, con su respectivo modelo e indicadores.

- EVALUAR Y RECONOCER, CERTIFICAR LA INCLUSIÓN SOCIAL Y EL EJERCICIO DE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD.

Como una forma de proyectar en el tiempo el ejercicio de la nueva misión institucional, se pretende que el FONADIS, además de cumplir con las acciones implicadas en los focos anteriores, debiera transformarse en la entidad pública que evalúa y certifica la inclusión social y el ejercicio de los derechos de las personas con discapacidad.

Para cumplir con ello se propone desarrollar las bases conceptuales y metodológicas de un **Índice de Inclusividad Social**, que permita evaluar el nivel de integración e inclusión de las Personas con Discapacidad, en los diferentes ámbitos de la vida, que sirva de base para el otorgamiento de un **Sello de Inclusión Social y Ejercicio de los Derechos de las Personas con Discapacidad**, a empresas, escuelas, servicios públicos.

FONADIS también considera dentro de sus prioridades para el año 2009 las siguientes acciones principales:

-
- Contribuir a la aprobación por el Congreso de la ley sustitutiva de la Ley 19.824 que establece Normas para la Plena Integración Social de Personas con Discapacidad.
 - Contribuir a la eliminación de las discriminaciones que afectan la capacidad jurídica de las personas con discapacidad para celebrar actos y contratos.
 - Contribuir a la incorporación en el Estatuto Administrativo que la condición de discapacidad no obsta a la exigencia de salud compatible para cargos públicos.
 - Seguimiento de la aplicación de la Convención Internacional de los Derechos de las Personas con Discapacidad.
 - Implementación de Centros de Rehabilitación con Base Comunitaria. Al 2010 al menos el 50 por ciento de las comunas en Chile deben tenerlos.
 - El Sistema de Protección Social, a través de FONADIS, garantizará la entrega de Ayudas Técnicas a todas las personas con discapacidad que se encuentren en situación de pobreza y vulnerabilidad social. Así estaremos contribuyendo a mejorar la calidad de vida e inclusión social de cientos de personas que presentan discapacidad.
 - FONADIS continuará cumpliendo con el objetivo de contribuir a la inclusión laboral y social de las personas con discapacidad, a través del financiamiento de programas, proyectos y entrega de ayudas técnicas.
 - Se enfatizará en los niños y niñas con necesidades especiales. Para ello, se financiarán ayudas técnicas para 400 niños y niñas con necesidades especiales, preferentemente de 0 a 6 años.

♦ **Desafíos para el año 2009 en materias de gestión intersectorial**

FONADIS se ha propuesto, en el marco de la Ley sustitutiva que dio origen a este servicio y a la necesidad de aumentar la colocación de Ayudas Técnicas en el Sistema de Protección Social (SPS) a realizar un plan nacional de difusión de la oferta específica de FONADIS y un plan nacional de capacitación a otros actores de la red de atención a PcD para mejorar la focalización de la oferta, reducir la brecha en relación a la demanda del sistema y aumentar la cobertura a PcD del SPS.

4. Anexos

- Anexo 1: Identificación de la Institución
- Anexo 2: Recursos Humanos
- Anexo 3: Recursos Financieros
- Anexo 4: Indicadores de Desempeño año 2008
- Anexo 5: Compromisos Gubernamentales
- Anexo 6: Informe de Cumplimiento de los Compromisos de los Programas/Instituciones Evaluadas
- Anexo 7: Cumplimiento de Sistemas de Incentivos Institucionales 2008
- Anexo 8: Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo
- Anexo 9: Proyectos de Ley

Anexo 1: Identificación de la Institución

a) Definiciones Estratégicas 2008

- Leyes y Normativas que rigen el Funcionamiento de la Institución

- El Fondo Nacional de la Discapacidad fue creado y se rige en lo principal por la Ley N° 19.284, de Integración Social de las Personas con Discapacidad.
- Ley 18.575 Orgánica Constitucional de Base Generales de la Administración del Estado.
- Ley 19.880, establece bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los Órganos de la Administración del Estado.
- Ley 19.886, base sobre contratos Administrativos de suministros y prestación de servicio y su Reglamento D.S. N° 250 de 2004 del Ministerio de Hacienda.
- Ley de Presupuesto del Sector Público N° 20.083 y sus Instrucciones de Ejecución Presupuestaria.
- Código del Trabajo.

- Misión Institucional 2008

Contribuir a hacer efectivos los derechos de las personas con discapacidad, facilitando su inclusión en el sistema de protección social y promoviendo la igualdad de oportunidades y no discriminación, a través de una gestión coordinada, eficiente, participativa y ética.

- Aspectos Relevantes Contenidos en la Ley de Presupuestos Año 2008

Número	Descripción
1	<u>Aplicación Art. 55 Ley N° 19.284 (M\$ 5.378.248)</u> Considera recursos incrementales destinados a ayudas técnicas, proyectos, becas de apoyo técnico y Centros Comunitarios de Rehabilitación.
2	<u>Programa de Atención Temprana (M\$ 416.800)</u> Recursos destinados a la atención de menores discapacitados a través de la provisión a los jardines infantiles de JUNJI e Integra de dispositivos técnicos específicos así como de otros elementos que favorezcan el acceso a los establecimientos de educación pre-escolar
3	<u>Promoción de Autonomía y Atención de la Dependencia (M\$ 146.783)</u> Recursos destinados a la provisión de ayudas técnicas complementarias para instituciones que atienden personas de escasos recursos con discapacidad y en consultorios de salud.

- Objetivos Estratégicos

Número	Descripción
1	Generar acciones que contribuyan al acceso de equiparación de oportunidades de las personas con discapacidad, a través de su inclusión en el Sistema de Protección Social
2	Contribuir a un cambio cultural que tienda a favorecer el ejercicio de ciudadanía activa de las personas con discapacidad.
3	Favorecer el acceso de las personas con discapacidad a la oferta pública de bienes y servicios, mediante la articulación de acciones positivas y de equidad territorial.

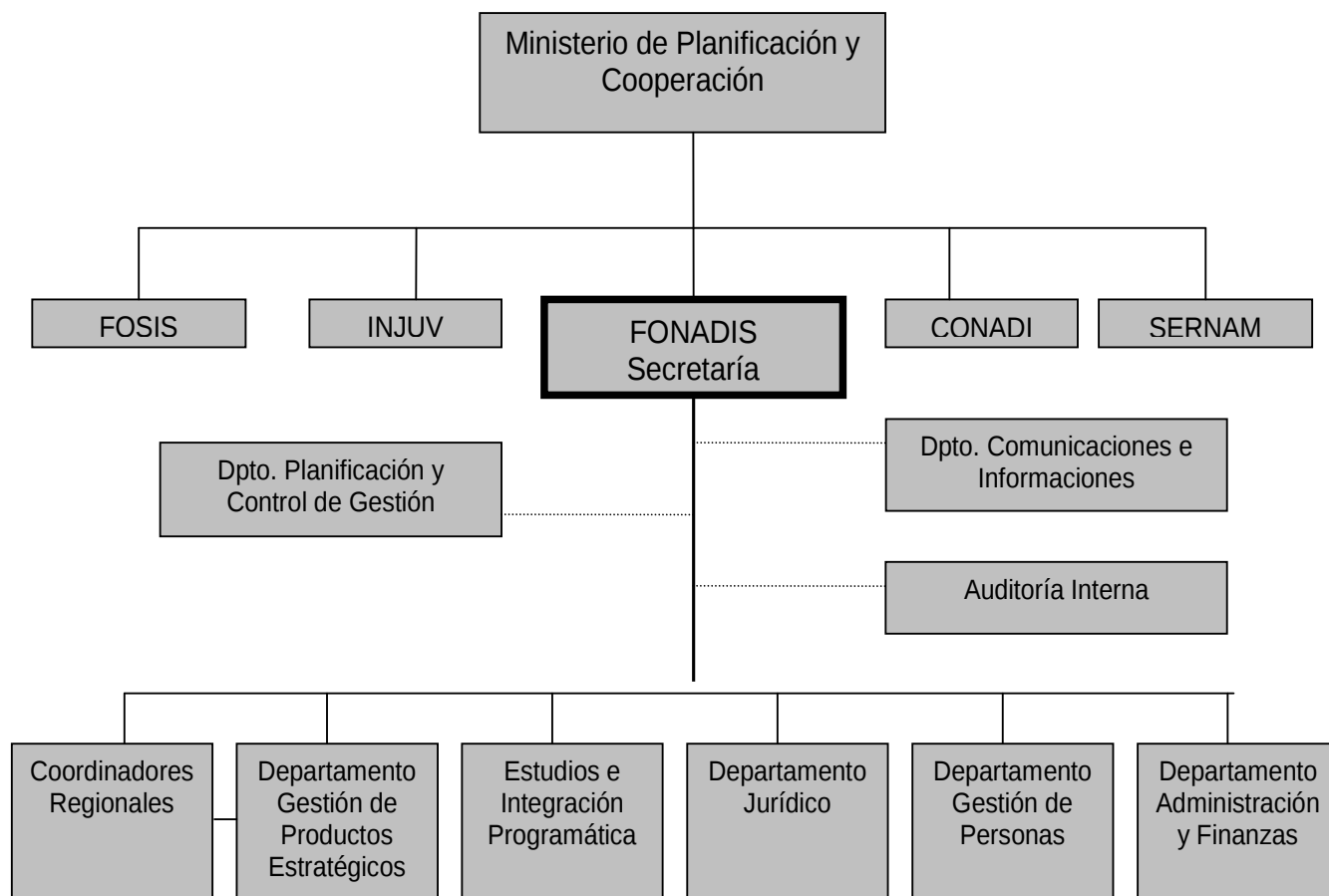
- Productos Estratégicos vinculado a Objetivos Estratégicos

Número	Nombre - Descripción	Objetivos Estratégicos a los cuales se vincula
	Programa de Ayudas Técnicas	
1	- Programa de Ayudas Técnicas Regular. - Programa de Ayudas Técnicas ChileSolidario. - Programa de Promoción de la Autonomía Personal de Atención a la Dependencia.	1,3
	Programa de Atención Temprana	
2	- Diseño del Programa de Atención Temprana - Ejecución del Programa de Atención Temprana.	1,3
	Programa de Apoyo a Iniciativas de Inclusión Social	
3	- Fondos Concursables (cultura, acceso, trabajo, prevención, Acceso al espacio físico, información, apoyo a organizaciones comunitarias - Financiamiento Coanil	1,3
	Programa Trabajo Decente para Personas con Discapacidad	
4	- Colocación Laboral. - Financiamiento de Proyectos y Programas de Autoempleo y Talleres Protegidos - Adecuaciones de Puestos de Trabajo	1,2,3
	Programa de Promoción y Difusión de los Derechos de las Personas con Discapacidad	
5	- Campaña de Promoción y Difusión de los Derechos de las Personas con Discapacidad - Desarrollo de Acciones y Productos Comunicacionales	1,2,3
	Programa de Apoyo al Proceso Educativo de Personas con Discapacidad	
6	- Apoyos Técnicos a Estudiantes con Discapacidad. - Apoyo Financiero a Iniciativas de Inclusión Educativa. - Promoción de Enfoques y Metodologías Educativas que Fortalezcan la Inclusión Social	1,2,3
	Apoyo a la implementación y Fortalecimiento de Centros Comunitarios de Rehabilitación	
7	- Implementación de Centros Comunitarios de Rehabilitación. - Ejecución del Modelo de Rehabilitación con Base Comunitaria.	1,2,3

- Clientes / Beneficiarios / Usuarios

Número	Nombre
1	Las personas con discapacidad (Personas con Discapacidad) y sus familias • Personas con discapacidad • Personas con Discapacidad en situación de extrema pobreza • Personas con Discapacidad en situación de calle • Personas con Discapacidad adulto mayores • Niños y niñas con necesidades especiales • Personas con Discapacidad de escasos recursos • Personas con Discapacidad desempleadas
2	Las organizaciones de y para personas con discapacidad. • Organizaciones de base comunitaria • Juntas de vecinos
3	Organismos Públicos relacionados con la discapacidad. • Ministerios • Servicios Públicos • Municipalidades • Servicios de Salud • Empresas Públicas
4	Instituciones privadas sin fines de lucro que atienden a personas con discapacidad.
5	Instituciones privadas con fines de lucro que atienden a personas con discapacidad. • Sociedades
6	Medios de Comunicación, líderes de opinión • Canales de TV • Medios escritos • Radios • Diputados • Senadores • Dirigentes Políticos, Sociales, Gremiales y Culturales
7	Organismos Internacionales • OIT, OPS, OMS, OISS, PNUD, OEA, ONU, UE, Agencias de Cooperación, UNICEF, UNESCO, RIICOTEC, GLARP, BID, Banco Mundial, IMSERSO

b) Organigrama y Ubicación en la Estructura del Ministerio



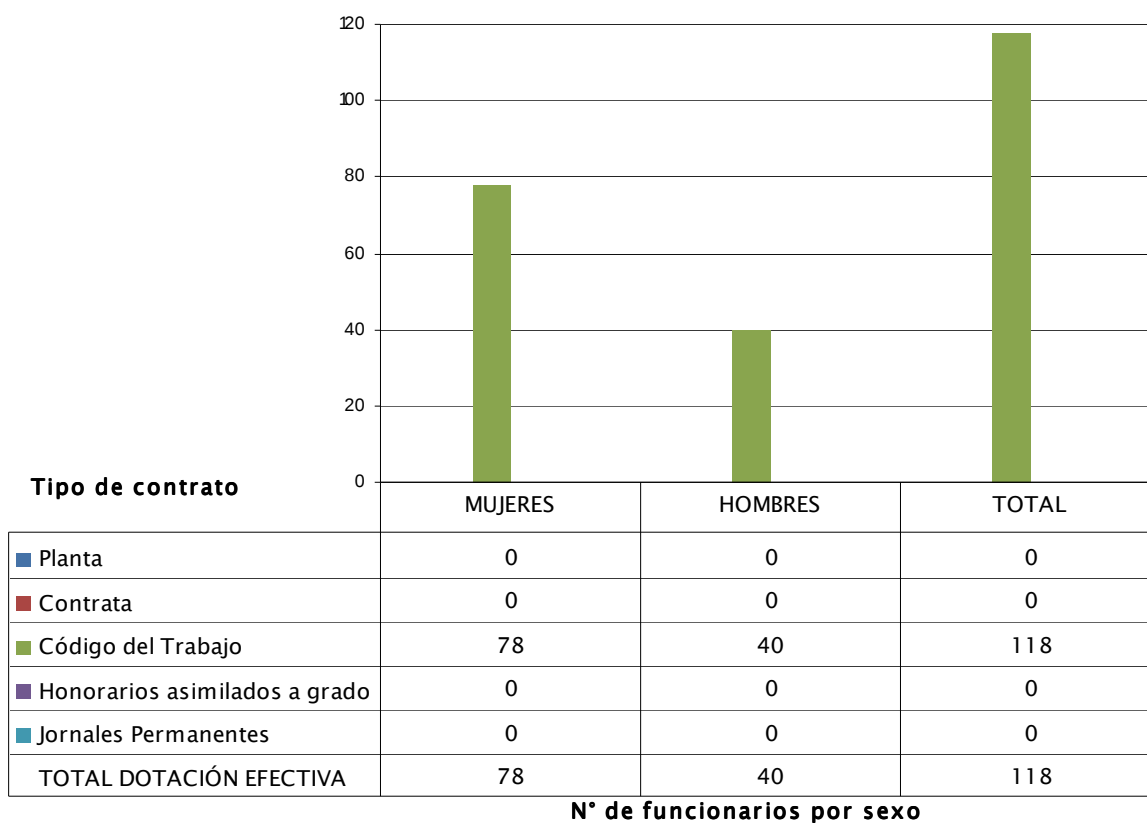
c) Principales Autoridades

Cargo	Nombre
Secretario Ejecutivo	Roberto Cerri López
Jefe Departamento Gestión de Productos Estratégicos	Eladio Recabarren Hernández
Jefe Departamento Administración y Finanzas	Herbert Lorca Fuenzalida
Jefa Departamento Jurídico	María Soledad Torrents Ramos
Jefe Departamento de Planificación y Control de Gestión	Álvaro Pinto Larenas
Jefa Departamento Gestión de las Personas	Daniel Canelo Jelvez
Jefa Departamento Comunicaciones	Rosana Ascuí Piza

• Anexo 2: Recursos Humanos

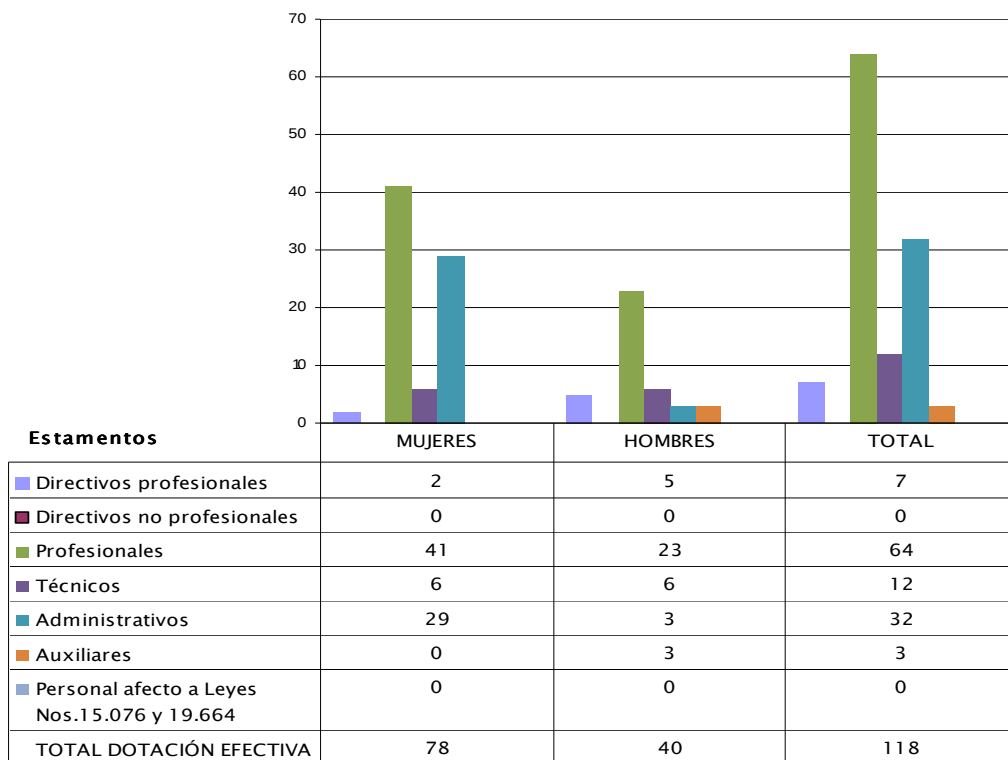
a) Dotación de Personal

- Dotación Efectiva año 2008⁵ por tipo de Contrato (mujeres y hombres)



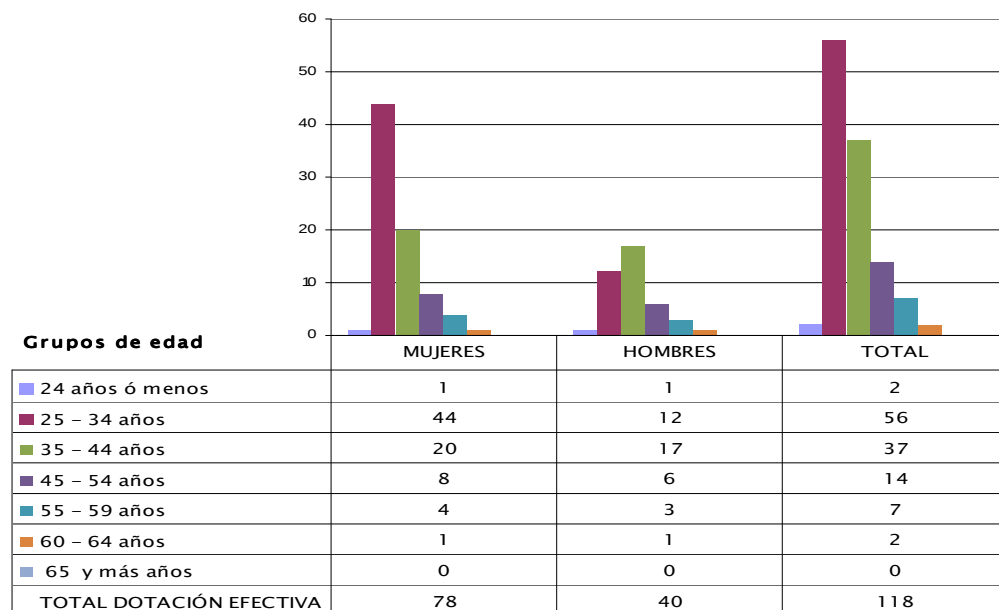
⁵ Corresponde al personal permanente del servicio o institución, es decir: personal de planta, contrata, honorarios asimilados a grado, profesionales de la ley N° 15.076 y 19.664, jornales permanentes y otro personal permanente afecto al Código del Trabajo, que se encontraba ejerciendo funciones en la Institución al 31 de diciembre de 2008. Cabe hacer presente que el personal contratado a honorarios a suma alzada no corresponde a la dotación efectiva de personal.

- **Dotación Efectiva año 2008 por Estamento (mujeres y hombres)**



N° de funcionarios por sexo

- **Dotación Efectiva año 2008 por Grupos de Edad (mujeres y hombres)**



N° de funcionarios por sexo

b) Indicadores de Gestión de Recursos Humanos

Cuadro 1						
Avance Indicadores de Gestión de Recursos Humanos						
Indicadores	Fórmula de Cálculo	Resultados ⁶		Avance ⁷	Notas	
		2007	2008			
1. Días No Trabajados						
Promedio Mensual Número de días no trabajados por funcionario.	(N° de días de licencias médicas, días administrativos y permisos sin sueldo año t/12)/Dotación Efectiva año t	2,5	2,8	88,9	descendente	
2. Rotación de Personal						
2.1 Porcentaje de egresos del servicio respecto de la dotación efectiva.	(N° de funcionarios que han cesado en sus funciones o se han retirado del servicio por cualquier causal año t/ Dotación Efectiva año t) *100	13,0	25,4	51,1	descendente	
2.2 Porcentaje de egresos de la dotación efectiva por causal de cesación.						
• Funcionarios jubilados	(N° de funcionarios Jubilados año t/ Dotación Efectiva año t)*100	0,0	0,0	---	ascendente	
• Funcionarios fallecidos	(N° de funcionarios fallecidos año t/ Dotación Efectiva año t)*100	0,0	0,8	---	neutro	
• Retiros voluntarios						
• Con incentivo al retiro	(N° de retiros voluntarios que acceden a incentivos al retiro año t/ Dotación efectiva año t)*100	0,0	0,0	---	ascendente	
• Otros retiros voluntarios	(N° de retiros otros retiros voluntarios año t/ Dotación efectiva año t)*100	6,5	0,0	---	descendente	
• Otros	(N° de funcionarios retirados por otras causales año t/ Dotación efectiva año t)*100	6,5	24,6	26,4	descendente	
2.3 Tasa de recuperación de funcionarios	N° de funcionarios ingresados año t/ N° de funcionarios en egreso año t)	1,9	0,9	219,2	descendente	

⁶ La información corresponde al período Enero 2007 - Diciembre 2007 y Enero 2008 - Diciembre 2008.

⁷ El avance corresponde a un índice con una base 100, de tal forma que un valor mayor a 100 indica mejoramiento, un valor menor a 100 corresponde a un deterioro de la gestión y un valor igual a 100 muestra que la situación se mantiene. Para calcular este avance es necesario, previamente, determinar el sentido de los indicadores en ascendente o descendente. El indicador es ascendente cuando mejora la gestión a medida que el valor del indicador aumenta y es descendente cuando mejora el desempeño a medida que el valor del indicador disminuye.

Cuadro 1
Avance Indicadores de Gestión de Recursos Humanos

Indicadores	Fórmula de Cálculo	Resultados ⁶		Avance ⁷	Notas
		2007	2008		
3. Grado de Movilidad en el servicio					
3.1 Porcentaje de funcionarios de planta ascendidos y promovidos respecto de la Planta Efectiva de Personal.	(N° de Funcionarios Ascendidos o Promovidos) / (N° de funcionarios de la Planta Efectiva)*100	0,0	---	---	ascendente
3.2 Porcentaje de funcionarios a contrata recontratados en grado superior respecto del N° de funcionarios a contrata Efectiva.	(N° de funcionarios recontratados en grado superior, año t)/(Contrata Efectiva año t)*100	---	---	---	ascendente
4. Capacitación y Perfeccionamiento del Personal					
4.1 Porcentaje de Funcionarios Capacitados en el año respecto de la Dotación efectiva.	(N° funcionarios Capacitados año t/ Dotación efectiva año t)*100	72,4	75,4	104,2	ascendente
4.2 Porcentaje de becas ⁸ otorgadas respecto a la Dotación Efectiva.	N° de becas otorgadas año t/ Dotación efectiva año t) *100	0,0	0,0	---	ascendente
4.3 Promedio anual de horas contratadas para capacitación por funcionario.	(N° de horas contratadas para Capacitación año t /N° de funcionarios capacitados año t)	10,4	8,2	78,7	ascendente
5. Grado de Extensión de la Jornada					
Promedio mensual de horas extraordinarias realizadas por funcionario.	(N° de horas extraordinarias diurnas y nocturnas año t/12)/ Dotación efectiva año t	1,7	2,3	73,8	descendente
6. Evaluación del Desempeño ⁹					
Distribución del personal de acuerdo a los resultados de las calificaciones del personal.	Lista 1 % de Funcionarios	93,0	97,6		
	Lista 2 % de Funcionarios	7,0	2,4		
	Lista 3 % de Funcionarios				
	Lista 4 % de Funcionarios				

⁸ Considera las becas para estudios de pregrado, postgrado y/u otras especialidades.

⁹ Esta información se obtiene de los resultados de los procesos de evaluación de los años correspondientes.

- **Anexo 3: Recursos Financieros**

- a) **Recursos Presupuestarios**

Cuadro 2			
Recursos Presupuestarios 2008			
Ingresos Presupuestarios Percibidos		Gastos Presupuestarios Ejecutados	
Descripción	Monto M\$	Descripción	Monto M\$
Aporte Fiscal	7.290.782	Corriente ¹⁰	8.627.317
Endeudamiento ¹¹	—	De Capital ¹²	31.037
Otros Ingresos ¹³	2.005.725	Otros Gastos ¹⁴	638.153
TOTAL	9.296.507	TOTAL	9.296.507

10 Los gastos Corrientes corresponden a la suma de los subtítulos 21, 22, 23 y 24.

11 Corresponde a los recursos provenientes de créditos de organismos multilaterales.

12 Los gastos de Capital corresponden a la suma de los subtítulos 29, subtítulo 31, subtítulo 33 más el subtítulo 32 ítem 05, cuando corresponda.

13 Incluye el Saldo Inicial de Caja y todos los ingresos no considerados en alguna de las categorías anteriores.

14 Incluye el Saldo Final de Caja y todos los gastos no considerados en alguna de las categorías anteriores.

b) Resultado de la Gestión Financiera

Cuadro 3 Ingresos y Gastos devengados años 2007 – 2008 y Ley de Presupuestos 2009				
Denominación	Monto Año 2007 M\$ ¹⁵	Monto Año 2008 M\$	Monto Ley de Presupuestos Año 2009 M\$	Notas
INGRESOS	8.295.007	9.085.968	9.508.843	
Transferencias Corrientes	1.848.406	1.667.359	1.770.735	
Otros Ingresos Corrientes	59.057	127.827	24.795	
Aporte Fiscal	6.384.151	7.290.782	7.713.313	1
Venta de Activos no Financieros	3.393			
GASTOS	8.399.765	9.105.564	9.509.843	
Gastos En Personal	1.618.285	1.696.127	1.786.307	2
Bienes Y Servicios De Consumo	448.603	482.227	505.517	3
Prestaciones De Seguridad Social	43.705	26.663	12.566	
Transferencias Corrientes	6.209.192	6.702.424	7.164.332	4
Adquisición De Activos No Financieros	40.948	33.023	40.121	
Servicio De La Deuda	39.032	165.100	1.000	
RESULTADO	-104.758	-19.596	-1.000	

Notas:

1. Por el lado de los ingresos, la mayor variación es explicada por un aporte fiscal del orden de 18% para el año 2009 respecto al 2008, ya que el aporte por transferencias corrientes del Chile Solidario se mantiene similar.
2. El gasto en personal durante el período 2007-2009, el monto se mantuvo inalterable y sólo incorpora provisión por reajuste.
3. El gasto en Bienes y Servicios durante el período 2007-2009, no presenta grandes variaciones y solamente incorpora los reajustes, producto de la creación de las nuevas regiones.
4. Este subtítulo en el período 2007-2009, no presentaba grandes variaciones, ya que las Ayudas Técnicas, los Programas y Proyectos Concursables y los Centros Comunitarios de Rehabilitación, presentan leves alzas, para el impacto que tienen.

¹⁵ Las cifras están indicadas en M\$ del año 2008. Factor de actualización es de 1,0872 para expresar pesos del año 2007 a pesos del año 2008.

c) Comportamiento Presupuestario Año 2008

Cuadro 4								
Análisis del Comportamiento Presupuestario año 2008								
Subt.	Item	Asig.	Denominación	Presupuesto Inicial ¹⁶ (M\$)	Presupuesto Final ¹⁷ (M\$)	Ingresos y Gastos Devengados (M\$)	Diferencia ¹⁸ (M\$)	Notas
			INGRESOS	8.609.171	9.070.833	9.085.968	-15.135	
5			Transferencias Corrientes	1.667.359	1.667.359	1.667.359	0	
8			Otros Ingresos Corrientes	23.348	112.692	127.827	-15.135	
9			Aporte Fiscal	6.918.464	7.290.782	7.290.782		
10			Venta de Activos no Financieros					
			GASTOS	8.610.171	9.235.933	9.105.564	130.369	
21			Gastos En Personal	1.534.196	1.751.558	1.696.127	55.431	1
22			Bienes Y Servicios De Consumo	423.006	526.596	482.227	44.369	2
23			Prestaciones De Seguridad Social	5.832	28.542	26.663	1.879	3
24			Transferencias Corrientes	6.612.858	6.730.858	6.702.424	28.434	4
29			Adquisición De Activos No Financieros	33.279	33.279	33.023	256	
34			Servicio De La Deuda	1.000	165.100	165.100	0	5
			RESULTADO	-1.000	-165.100	-19.596	-115.234	

Notas:

1. Los gastos en personal no presenta grandes variaciones, ya que el ejecutado corresponde casi al total, presupuestado.
2. Los gastos en bienes y servicios, presentan desviación importante, ya que su ejecución solo alcanzo alrededor del 92%.
3. Las prestaciones previsionales presenta un aumento considerable durante el año, debido a pago de indemnizaciones por término de la relación laboral con algunos funcionarios.
4. Las transferencias corrientes se efectuaron casi en su totalidad, quedando un pequeño monto sin transferir, productos de algunas ayudas técnicas sin ejecutar.
5. La deuda flotante se ejecuto en su totalidad.

¹⁶ Presupuesto Inicial: corresponde al aprobado en el Congreso.

¹⁷ Presupuesto Final: es el vigente al 31.12.2008

¹⁸ Corresponde a la diferencia entre el Presupuesto Final y los Ingresos y Gastos Devengados.

d) Indicadores de Gestión Financiera

Cuadro 5 Indicadores de Gestión Financiera							
Nombre Indicador	Fórmula Indicador	Unidad de medida	Efectivo ¹⁹			Avance ²⁰ 2008/ 2007	Notas
			2006	2007	2008		
Porcentaje de decretos modificatorios que no son originados por leyes	[N° total de decretos modificatorios - N° de decretos originados en leyes ²¹ / N° total de decretos modificatorios]*100	%	50	60	71	84	
Promedio del gasto de operación por funcionario	[Gasto de operación (subt. 21 + subt. 22) / Dotación efectiva ²²]	M\$	17.629	16.783	18.461	91	
Porcentaje del gasto en programas del subtítulo 24 sobre el gasto de operación	[Gasto en Programas del subt. 24 ²³ / Gasto de operación (subt. 21 + subt. 22)]*100	%	278	300	308	103	
Porcentaje del gasto en estudios y proyectos de inversión sobre el gasto de operación	[Gasto en estudios y proyectos de inversión ²⁴ / Gasto de operación (subt. 21 + subt. 22)]*100	%	—	—	—	—	

19 Los factores de actualización de los montos en pesos es de 1,1350 para 2006 a 2008 y de 1,0872 para 2007 a 2008.

20 El avance corresponde a un índice con una base 100, de tal forma que un valor mayor a 100 indica mejoramiento, un valor menor a 100 corresponde a un deterioro de la gestión y un valor igual a 100 muestra que la situación se mantiene.

21 Se refiere a aquellos referidos a rebajas, reajustes legales, etc.

22 Corresponde al personal permanente del servicio o institución, es decir: personal de planta, contrata, honorarios asimilados a grado, profesionales de la ley N° 15.076, jornales permanentes y otro personal permanente. Cabe hacer presente que el personal contratado a honorarios a suma alzada no corresponde a la dotación efectiva de personal.

23 Corresponde a las transferencias a las que se aplica el artículo 7° de la Ley de Presupuestos.

24 Corresponde a la totalidad del subtítulo 31 "Iniciativas de Inversión".

e) Transferencias Corrientes²⁵

Cuadro 6 Transferencias Corrientes					
Descripción	Presupuesto Inicial 2008 ²⁶ (M\$)	Presupuesto Final 2008 ²⁷ (M\$)	Gasto Devengado (M\$)	Diferencia ²⁸	Notas
TRANSFERENCIAS AL SECTOR PRIVADO					
Gastos en Personal					
Bienes y Servicios de Consumo					
Inversión Real					
Otros	6.612.858	6.730.858	6.702.424	28.434	
TRANSFERENCIAS A OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS					
Gastos en Personal					
Bienes y Servicios de Consumo					
Inversión Real					
Otros ²⁹					
TOTAL TRANSFERENCIAS	6.612.858	6.730.858	6.702.424	28.434	

25 Incluye solo las transferencias a las que se les aplica el artículo 7° de la Ley de Presupuestos.

26 Corresponde al aprobado en el Congreso.

27 Corresponde al vigente al 31.12.2008.

28 Corresponde al Presupuesto Final menos el Gasto Devengado.

29 Corresponde a Aplicación de la Transferencia.

• Anexo 4: Indicadores de Desempeño año 2008

- Indicadores de Desempeño presentados en el Proyecto de Presupuestos año 2008

Cuadro 7										
Cumplimiento Indicadores de Desempeño año 2008										
Producto Estratégico	Nombre Indicador	Fórmula Indicador	Unidad de medida	Efectivo			Meta " 2008	Cumple SI/NO ³⁰	% Cumplimiento ³¹	Notas
				2006	2007	2008				
●Programa de Ayudas Técnicas	<u>Calidad/Resultado Final</u>	((N° de Personas con Discapacidad beneficiadas con ayudas técnicas que mejoran su nivel de desempeño en las actividades de la vida diaria en el año t/N° de Personas con Discapacidad beneficiadas con ayudas técnicas en el año t)*100)	%					SI	107%	
	Porcentaje de personas con discapacidad beneficiadas con ayudas técnicas que mejoran su nivel de desempeño en las actividades de la vida diaria en el año t			0 %	98 %	91 %	85 %			
		Mujeres:		0%	99%	97%	85%			
	Aplica Enfoque de Género: SI	Hombres:		0%	96%	92%	85%			
●Programa de Ayudas Técnicas	<u>Eficacia/Producto</u>	((Personas con discapacidad beneficiadas/usuarios de ayudas técnicas miembros del Sistema de Protección Social/Personas con discapacidad beneficiadas/usuarios de ayudas técnicas)*100)	%					SI	101%	
	Porcentaje de personas con discapacidad beneficiadas/usuarios de ayudas técnicas miembros del Sistema de Protección Social			0 %	55 %	51 %	50 %			
		Mujeres:		0%	60%	51%	50%			
	Aplica Enfoque de Género: SI	Hombres:		0%	51%	50%	50%			

30 Se considera cumplido el compromiso, si el dato efectivo 2008 es igual o superior a un 95% de la meta.

31 Corresponde al porcentaje del dato efectivo 2008 en relación a la meta 2008.

Cuadro 7
Cumplimiento Indicadores de Desempeño año 2008

Producto Estratégico	Nombre Indicador	Fórmula Indicador	Unidad de medida	Efectivo			Meta " 2008	Cumple SI/NO ³⁰	% Cumplimiento ³¹	Notas
				2006	2007	2008				
●Programa de Atención Temprana	<u>Eficiencia/Producto</u>	((N° de niños y niñas beneficiados (as) con el Programa de Atención Temprana/N° de niños y niñas a beneficiar con el Programa de Atención Temprana)*100)	%	n.c.	0 %	115 %	50 %	Si	231%	1
	Porcentaje de niños y niñas beneficiados (as) con el Programa de Atención Temprana									
	Aplica Enfoque de Género: SI	Mujeres:								
		Hombres:								
●Programa de Apoyo a Iniciativas de Inclusión Social -Fondos Concursables (cultura, acceso, trabajo, prevención, Acceso al espacio físico, información, apoyo a organizaciones comunitarias)	<u>Eficiencia/Producto</u>	((Número de proyectos ejecutados en los plazos definidos/Número de proyectos financiados)*100)	%	0 %	91 %	92 %	95 %	SI	97%	
	Porcentaje de proyectos ejecutados en los plazos definidos									
●Programa de Apoyo a Iniciativas de Inclusión Social -Fondos Concursables (cultura, acceso, trabajo, prevención, Acceso al espacio físico, información, apoyo a organizaciones comunitarias)	Aplica Enfoque de Género: NO		%	0 %	78 %	88 %	80 %	SI	110%	
	<u>Eficacia/Producto</u>	((N° de proyectos del Fondo Nacional que han terminado su ejecución en el año t y cumplen con los resultados comprometidos/N° de los proyectos del Fondo Nacional que han terminado su ejecución en el año t)*100)								
	Porcentaje de proyectos del Fondo Nacional que han terminado su ejecución en el año t y que cumplen con los resultados comprometidos									

Cuadro 7
Cumplimiento Indicadores de Desempeño año 2008

Producto Estratégico	Nombre Indicador	Fórmula Indicador	Unidad de medida	2006	2007	2008	Meta " 2008	Cumple SI/NO ³⁰	% Cumplimiento ³¹	Notas
●Programa Trabajo Decente para Personas con Discapacidad -Colocación Laboral.	<u>Calidad/Resultado Final</u>	((N° de personas con discapacidad que establecen contrato de trabajo indefinido en el año t a través del Programa Trabajo Decente para Personas con Discapacidad /N° de personas con discapacidad colocadas con contrato de trabajo en el año t a través del Programa Trabajo Decente para Personas con Discapacidad)*100)	%	0 %	33 %	29 %	30 %	SI	95%	
	Porcentaje de personas con discapacidad que establecen contrato de trabajo indefinido en el año t a través del Programa Trabajo Decente para Personas con Discapacidad									
	Aplica Enfoque de Género: SI	Mujeres:		0%	41%	37%	30%			
		Hombres:		0%	29%	24%	30%			
●Programa de Apoyo al Proceso Educativo de Personas con Discapacidad	<u>Eficacia/Resultado Intermedio</u>	((N° de estudiantes con discapacidad desertores beneficiados con el apoyo al proceso educativo/N° de estudiantes con discapacidad beneficiados con el apoyo al proceso educativo)*100)	%	0.7 %	2.0 %	1.7 %	1.7 %	SI	99%	
	Porcentaje de deserción de estudiantes con discapacidad beneficiados con el apoyo al proceso educativo									
		Mujeres:		0.0%	1.8%	1.5%	1.5%			
	Aplica Enfoque de Género: SI	Hombres:		0.0%	2.1%	1.9%	1.8%			
●Programa de Apoyo al Proceso Educativo de Personas con Discapacidad	<u>Eficacia/Resultado Final</u>	((Número de estudiantes con discapacidad beneficiados con apoyo al proceso educativo que logran progresar en el rendimiento educativo en el año t/Número de estudiantes con discapacidad beneficiados con apoyo al proceso educativo en el año t)*100)	%	0 %	59 %	87 %	70 %	SI	125%	2
	Porcentaje de estudiantes con discapacidad beneficiados con apoyo al proceso educativo que logran progresar en el rendimiento educativo en el año t									
		Mujeres:		0%	59%	85%	70%			
	Aplica Enfoque de Género: SI	Hombres:		0%	59%	89%	70%			

Cuadro 7
Cumplimiento Indicadores de Desempeño año 2008

Producto Estratégico	Nombre Indicador	Fórmula Indicador	Unidad de medida	Efectivo			Meta " 2008	Cumple SI/NO ³⁰	% Cumplimiento ³¹	Notas
				2006	2007	2008				
●Apoyo a la implementación y Fortalecimiento de Centros Comunitarios de Rehabilitación	<u>Eficacia/Resultado Final</u>	((N° de Centros Comunitarios de Rehabilitación implementados que cumplen con los resultados comprometidos en el año t/N° Centros Comunitarios de Rehabilitación implementados en el año t)*100)	%	0 %	87 %	55 %	55 %	SI	100%	
	Porcentaje de Centros Comunitarios de Rehabilitación implementados que cumplen con los resultados comprometidos en el año t									
Aplica Enfoque de Género: NO										
●Apoyo a la implementación y Fortalecimiento de Centros Comunitarios de Rehabilitación	<u>Calidad/Resultado Intermedio</u>	((Número de Centros Comunitarios de Rehabilitación implementados bajo el modelo de Rehabilitación con Base Comunitaria/Número de Centros Comunitarios de Rehabilitación implementados)*100)	%	n.c.	0 %	50 %	50 %	SI	100%	
	Porcentaje de Centros Comunitarios de Rehabilitación implementados bajo el modelo de Rehabilitación con Base Comunitaria									
Aplica Enfoque de Género: NO										

Porcentaje de cumplimiento informado por el servicio

100%

Notas:

1.-Durante el año 2007, se realizaron jornadas de difusión y capacitación de éste producto estratégico, priorizado en el grupo etéreo de 0 a 4 años, lo que sumado a la mejor articulación y gestión de la red de Infancia durante el año 2008, generó un aumento de la demanda para el período informado (2008). Este indicador continuará en el año 2009 y su meta aumentará de un 50% a un 70%...

2.-La medición considera un informe comparativo que señala el resultado en relación al progreso educativo de los estudiantes beneficiados en el año, el que incluye las siguientes situaciones: - Inicial, corresponde a la nota final del año anterior a la ejecución del proyecto, la cual fue respaldada por el informe de notas adjunto a los documentos presentados en la postulación. y la Final, corresponde a la nota final del año lectivo que fue informada a través del Informe de notas adjunto al Informe Final Técnico presentado por el Ejecutor al 31 de diciembre de éste año. Se enfatizó en el ejercicio del rol del estudiante, que en el caso de una persona con discapacidad, al contar con recursos y estrategias de intervención pertinentes, le facilita su cumplimiento en relación a indicadores universales para el sistema educativo, como el rendimiento.

• Anexo 5: Programación Gubernamental

Cuadro 8
Cumplimiento Programación Gubernamental año 2008

Objetivo ³²	Producto ³³	Producto estratégico (bienes y/o servicio) al que se vincula ³⁴	Evaluación ³⁵
Contribuir a la inclusión laboral y social de las personas con discapacidad a través del financiamiento de programas, proyectos y entrega de ayudas técnicas	400 niños y niñas con necesidades especiales beneficiados (as) con ayudas técnicas, preferentemente de 0 a 6 años.	Programa de Atención Temprana.	1° Trimestre: CUMPLIDO 
			2° Trimestre: CUMPLIDO 
			3° Trimestre: CUMPLIDO 
			4° Trimestre: CUMPLIDO 
	20 Centros Comunitarios de Rehabilitación habilitados para el desarrollo de intervenciones terapéuticas en beneficio de personas con discapacidad y en base a una estrategia comunitaria.	Apoyo a la Implementación y Fortalecimiento de Centros Comunitarios de Rehabilitación.	1° Trimestre: CUMPLIDO 
			2° Trimestre: BAJO 
			3° Trimestre: INCUMPLIDO 
			4° Trimestre: CUMPLIDO 
	Incentivar la postulación de mujeres con discapacidad al Programa Trabajo decente para personas con discapacidad.	Programa Trabajo decente para Personas con Discapacidad.	1° Trimestre: CUMPLIDO 
			2° Trimestre: CUMPLIDO 
			3° Trimestre: CUMPLIDO 
			4° Trimestre: CUMPLIDO 
Promover los derechos de las personas con discapacidad a fin de hacerlos efectivos.	2 Encuentros con Personas con Discapacidad y Organizaciones de y para personas con discapacidad realizados para difundir la oferta legislativa en beneficio de las Personas con Discapacidad.	Programa de Promoción y Difusión de los Derechos de las Personas con Discapacidad.	1° Trimestre: CUMPLIDO 
			2° Trimestre: CUMPLIDO 
			3° Trimestre: CUMPLIDO 
			4° Trimestre: CUMPLIDO 

32 Corresponden a actividades específicas a desarrollar en un período de tiempo preciso.

33 Corresponden a los resultados concretos que se espera lograr con la acción programada durante el año.

34 Corresponden a los Productos Estratégicos identificados en el Formulario A1. Definiciones Estratégicas.

35 Corresponde a la evaluación realizada por la Secretaría General de la Presidencia.

• Anexo 6: Informe de Cumplimiento de los Compromisos de los Programas/Instituciones Evaluadas³⁶

(01 DE JULIO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2008)

Programa/Institución: Programa de Ayudas Técnicas

Año Evaluación: 2008

Fecha del Informe: 18 de Mayo de 2009

Cuadro 9 Cumplimiento de Compromisos de Programas/Instituciones Evaluadas	
Compromiso	Cumplimiento
Diseñar una política nacional de difusión permanente del programa, hacia las instituciones que participan en él. Elaborar un plan de trabajo para implementarla.	Se diseña y adjunta una Propuesta de Política Nacional de Difusión Permanente del Programa de Ayudas Técnicas. Dicha propuesta considera a las instituciones participantes y contiene un plan de trabajo para su implementación mediante Jornadas-talleres de nivel regional y provincial, con especificidades de acuerdo a las realidades de cada una de las 15 regiones. Este plan contempla además una serie de instrumentos de información hacia las instituciones tales como: - "Mensajería Interna" hacia y desde las instituciones intermediarias, a través del Sistema Informático de Fonadis "Fonaweb". - Banner de alerta intermitente de mensajes pendientes por leer para los funcionarios a cargo de dar respuesta y tramitación - Derivación de las respuestas al correo electrónico institucional del funcionario que corresponda en forma simultánea. - Mayor uso de la Página Web como herramienta de formación e información sobre Ayudas Técnicas y tecnologías de asistencia. - Columnas de Opinión de actores relacionados. - Reportes de sugerencias. - Ayudas Técnicas en Revista Atrévete. - Trabajo con Oficinas Regionales de Fonadis, en la relación con las Instituciones Intermediarias. <u>Calificación:</u> Cumplido (Diciembre 2008) <u>Medios de Verificación:</u> Documento "Propuesta de Política Nacional de Difusión Permanente del Programa de Ayudas Técnicas"
Diseñar un Sistema de supervisión de post-venta	Se adjunta propuesta de diseño de un sistema de supervisión de post-venta, asociado a la recomendación de la DIPRES: Incorporar mecanismos de supervisión de post-venta en los convenios marcos Chilecompra con proveedores de casas comerciales en el sentido que no solo se obtenga la entrega de las ayudas técnicas sino que además los proveedores brinden efectivamente la asistencia técnica, adaptación y educación del usuario de la ayuda técnica. Las medidas se han agrupado en tres ámbitos: Plazos de recepción usuaria conforme o no conforme de la ayuda técnica; Calidad del servicio otorgado por el proveedor al usuario (trato, entrenamiento) y Conciliación entre la ayuda técnica financiada por Fonadis y lo entregado por el proveedor al usuario. En cuanto a Plazos, algunas medidas esperadas son: 1. Habilitar en la plataforma informática Fonaweb en el área de post-venta. 2. Para la recepción conforme el proveedor contará con acceso al sistema Fonaweb en aplicaciones del área de Post venta que le permitirán cumplir con el procedimiento que se especifica. 3. Para aquellas ayudas técnicas donde no ha sido posible ubicar al usuario, el proveedor deberá informar a través del Fonaweb esta situación. 4. Para el rechazo fundado el proveedor contará con acceso al sistema Fonaweb en aplicaciones del área de Post venta que le permitirán cumplir con el procedimiento que se especifica:

³⁶ Se refiere a programas/instituciones evaluadas en el marco del Programa de Evaluación que dirige la Dirección de Presupuestos.

Cuadro 9 Cumplimiento de Compromisos de Programas/Instituciones Evaluadas

Compromiso	Cumplimiento
	En cuanto a Calidad, algunas medidas esperadas son 1. Aplicación del Acta de Supervisión de Post Venta de Ayudas Técnicas. 2. Estandarización y análisis de la información recogida. En cuanto a Conciliación, algunas medidas esperadas son: 1. Aplicación del Acta de Supervisión de Post Venta de Ayudas Técnicas. 2. Estandarización y análisis de la información recogida. <u>Calificación:</u> Cumplido (Diciembre 2008) <u>Medios de Verificación:</u> Documento "Sistema de Supervisión de Post Venta"
Modificar el proceso de financiamiento de endoprótesis.	Se adjunta documento que modifica proceso de financiamiento de Endoprótesis. Dentro de las correcciones que se han incorporado a este nuevo proceso, se pueden mencionar las siguientes: 1. Continuará tramitando las solicitudes de financiamiento de endoprótesis a través de los Servicios de Salud de todo el país. 2. Asignación de cupos de acuerdo a la proyección realizada por cada uno de los hospitales y los recursos disponibles en Fonadis. 3. Establecer periodo de postulación para todas las solicitudes de endoprótesis. 4. Acotar la oferta sólo a endoprótesis de Cadera, Rodilla, Barras Pectus, Columna (Se excluirá el instrumental garantizado por el Ges de Escoliosis para niños(as) y jóvenes hasta 25 años de edad). <u>Calificación:</u> Cumplido (Diciembre 2008) <u>Medios de Verificación:</u> Documento "Proceso de Financiamiento de Endoprótesis"
Elaborar el documento "Proceso de solicitud de Ayudas Técnicas Colectivas"	Se adjunta documento que establece el Proceso de Solicitud de Ayudas Técnicas Colectivas. Las ayudas técnicas que pueden ser solicitadas a través de este convenio son: - GRUPO 1 : sillas de ruedas estándar ,muletas, bastones canadienses, andadores o burritos - GRUPO 5: Ayudas técnicas de uso colectivo especificadas en el grupo de Aditamentos para la vida cotidiana, apoyo a la integración laboral y educativa. La propuesta precisa los Requisitos de Elegibilidad de la solicitud en: 1.Requisitos de Elegibilidad Legal y Administrativa 2.Requisitos de Elegibilidad Social 3.Requisitos de Elegibilidad Técnicos También hace precisión respecto del procedimiento para la presentación y tramitación de la solicitud de convenio institucional. <u>Calificación:</u> Cumplido (Diciembre 2008) <u>Medios de Verificación:</u> Documento "Proceso de Solicitud de Ayudas Técnicas Colectivas"

Anexo 7: Cumplimiento de Sistemas de Incentivos Institucionales 2008 (Programa de Mejoramiento de la Gestión, Metas de Eficiencia Institucional u otro)

Cuadro 10														
Cumplimiento PMG 2008														
Áreas de Mejoramiento	Sistemas	Objetivos de Gestión										Prioridad	Ponderador	Cumple
		Etapas de Desarrollo o Estados de Avance												
		I	II	III	IV	V	VI	VII	VIII	IX	X			
Recursos Humanos	Capacitación					○						ALTA	10%	✓
	Higiene-Seguridad y Mejoramiento de Ambientes de Trabajo				○							ALTA	10%	✓
	Evaluación de Desempeño				○							ALTA	10%	✓
Calidad de Atención a Usuarios	Sistema Integral de Atención a Cliente(a)s, Usuario(a)s y Beneficiario(a)s						○					MEDIA	8%	✓
	Gobierno Electrónico					○						MENOR	5%	✓
Planificación / Control / Gestión Territorial	Planificación / Control de Gestión							○				ALTA	15%	✓
	Auditoria Interna				○							ALTA	15%	✓
	Gestión Territorial				○							MEDIA	8%	✓
Administración Financiera	Sistema de Compras y Contrataciones del Sector Público						○					MEDIA	7%	✓
Enfoque de Género	Enfoque de Género				○							MENOR	5%	✓

Porcentaje Total de Cumplimiento: 100%

Sistemas Eximidos / Modificados	
Sistemas	Justificación
---	---

Cumplimiento PMG años 2005 – 2008						
		2005	2006	2007	2008	
Porcentaje Total de Cumplimiento PMG		100%	94%	100%	100%	

Anexo 8: Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo

Cuadro 11				
Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo año 2008				
Equipos de Trabajo	Número de personas por Equipo de Trabajo	N° de metas de gestión comprometidas por Equipo de Trabajo	Porcentaje de Cumplimiento de Metas³⁷	Incremento por Desempeño Colectivo³⁸
Planificación, Gestión y Estudios	61 ³⁹	5	100%	7
Jurídico	6	6	100%	7
Programas y Proyectos	7	7	100%	7
Comunicaciones	7	5	100%	7
Administración y Finanzas	18	4	100%	7
Ayudas Técnicas	7	5	100%	7

37 Corresponde al porcentaje que define el grado de cumplimiento del Convenio de Desempeño Colectivo, por equipo de trabajo.

38 Incluye porcentaje de incremento ganado más porcentaje de excedente, si corresponde.

39 Equipo compuesto por 48 funcionarios que prestan sus servicios en las Oficinas de Coordinación Regional (incluye Región Metropolitana) y 13 corresponden a la oficina central de FONADIS

- **Anexo 9: Proyectos de Ley**

BOLETÍN: 3875-11

Descripción: Proyecto de ley que tiene por objeto modificar la Ley N° 19.284 sobre integración social de las personas con discapacidad.

Objetivo: Introducir las modificaciones necesarias en la ley a fin de concordar sus disposiciones con las normas de la Convención de derechos de las Personas con Discapacidad, enfocándose la discapacidad como una cuestión de derechos, sin discriminación, promoviendo su efectivo ejercicio por parte de las personas con discapacidad y su plena integración en una sociedad inclusiva.

Fecha de ingreso: 18 de Mayo de 2005

Estado de tramitación: Segundo trámite constitucional, Comisión de Salud del Senado.

Beneficiarios directos: Todas las Personas con Discapacidad.